

## CAPÍTULO TERCERO

### GUIZOT

#### I. GUIZOT

François Guizot (1787-1874) profesor, tratadista, escritor y político es, a la distancia, el más logrado ejemplar de la “raza doctrinaria” aún más que Royer-Collard, pues fue tanto hombre de poderes como de saberes. “Tecnócrata” del segundo cuarto del siglo decimonono entre jóvenes ilustrados y ambiciosos, que habían sufrido en su infancia el desbarajuste revolucionario y el de las guerras posteriores, desencadenadas a lo largo y ancho de Europa y que guardaban memoria de horror y repugnancia a los terrores y sobresaltos de aquellos años convulsos, cargados de tintas aún más negras en la memoria selectiva de sus estirpes burguesas.

Es deplorable que de Guizot, hoy en día, sólo quede el recuerdo de su célebre *boutade*: ¡“Enrichissez-vous”! Guizot es mucho más que esta frase descarnada: fue un gran historiógrafo y un hábil político y, al mismo tiempo, un “doctrinario”, lo que equivalía a ser un analista de las vicisitudes y andanzas de la vida política de su tiempo, confuso y contradictorio, como lo ha dejado dicho Ortega. Hubo múltiples encrucijadas político-ideológicas ante las que Guizot actuó, reflexionando con hondura en torno a graves cuestiones que el nuevo régimen debía enfrentar para lograr salir adelante.

El padre de Guizot, calvinista simpatizante de la Asamblea Constituyente, fue víctima mortal del terror, lo que obligaría a la madre a refugiarse, con él y su hermano, en Ginebra, lugar de encuentro de las culturas francesa, italiana y alemana,<sup>115</sup> como lo confirman las estancias de Byron y otros ingleses, Boswell el biógrafo de Johnson en primer lugar, en las riberas inmaculadas del Lemán que desde la Villa Diodati ofrecían paisaje y tranquilizante reposo a los perseguidos de todo el mundo.

<sup>115</sup> Negro Pavón, Dalmacio, “Introducción” a *De la democracia en Francia*, de F. Guizot (1849); la traducción del opúsculo también se le debe a él, Madrid, 1981, p. 10.

Guizot estudió derecho en París y muy joven se unió en matrimonio con una señora mayor que él, Pauline Meulan, inteligente dama en la mejor tradición francesa de poderosas madames de salones dieciochescos, en los que se juzgaba demoledoramente todo cuanto se movía en este mundo sublunar; fallecería en 1827, dejándolo prematuramente viudo. A los veinticinco años ya era profesor en la Sorbona y apenas tenía veintiocho cuando participaba en las abstrusas negociaciones de Gante a fin de lograr el regreso a Francia y la entronización consiguiente de Luis XVIII. Sucesivamente es nombrado secretario general del Ministerio del Interior (1814) y Consejero de Estado; pero en 1820, al caer el ministerio Decazés, vuelve a la cátedra, si bien su curso sobre las instituciones francesas permaneció clausurado de 1822 a 1828. Diputado en 1830, vinculado a los moderados que dirigía Royer-Collard, después de la Revolución de Julio, se convierte en una gran figura política: fue ministro durante 13 años y jefe de gobierno durante siete. Después de su caída definitiva, por haberse negado a modificar la ley electoral, desacreditado injustamente, permaneció retirado de la política, dedicándose al estudio de la historia y a reflexionar sobre su vasta experiencia. Murió en Val-de-Richer el 12 de septiembre de 1874.

Dice Pavón que “su papel consistió básicamente, en cohonstar las instituciones imperiales con la libertad: fue la liberalización del sistema administrativo y político, napoleónicos sobre los que descansa todavía el Estado francés”.

Guizot fue hombre de inquieta curiosidad intelectual. Tradujo a Gibbon y Shakespeare y se dio al estudio de la teología, la pintura y los poetas franceses del siglo de Luis XIV. La educación pública fue el *leitmotiv* de sus reflexiones mejores y más trascendentes.

Poseyó una pluma incansable; tanto, que sólo sus *Memorias relativas a la historia de Francia* ocupan treinta volúmenes. Su *Historia general de la civilización en Europa* es una atinada síntesis, punta del iceberg de su enorme erudición, que también anima la confección de la *Historia de la civilización en Francia*. En 1836, siendo ministro de Instrucción Pública ingresó a la Academie, ocupando el sillón dejado por Destut de Tracy. Un dato curioso y sorprendente: *De la democracia en Francia* (1849) primero apareció una traducción mexicana del XIX y sólo después —mucho después— vino la española. Hay que añadir que, por aquel entonces, el Estado mexicano era apenas una entelequia.

Guizot es el doctrinario por antonomasia, lo que quiere decir que en él se produce la conjunción del saber y el poder, ambos en grado eminente.

Asomarse a su obra permite, entre otras cosas, mirar un análisis, docto y autorizado, de los derechos y libertades públicas y de sus vaivenes en la política, la “de a de veras”, vigilada por la tradición crítica francesa, con lo que el conocimiento de aquéllos acrece cualitativamente, en grado y medida de las luces que arroje sobre el rastro histórico-ideológico de los derechos, acuñados en el XVIII y puestos en circulación abiertamente en el XIX, proceso en el que Guizot tuvo mucho que ver, pues mucho contribuyó su obra a la educación política de la burguesía francesa.

Guizot es un sobreviviente del desastre restauratorio y nunca pudo sobreponerse a la delicuescencia que la Monarquía burguesa de Luis Felipe llevaba *ab initio*: es el genio malo de esa “solución problemática” que la Casa de Orleáns constituyó para Francia. El descrédito que le infligió su adhesión al hijo del regicida fue irreparable, hasta que llegó el momento, hace apenas unos años, de vindicar su valía intelectual y explicar objetivamente su ejecutoria política, su ministerio ilustrado, su empeño clarificador y “civilizador”.<sup>116</sup>

Se enfrentó a los radicales de izquierda y a los “ultras” de derechas, con el consiguiente recelo de ambos bandos que, sin embargo, reconocían en él inteligencia y don de mando, sus mejores armas ante los rebobos de unos y otros y que le permitieron llegar a la cúspide del poder político, entre los gritos y sombrerazos los de las “Cuatro Gloriosas Jornadas” de cartón-piedra.

Guizot se propuso hacer entender a la burguesía que ceder a tentaciones retrógradas era suicida y que era vital que el monarca reconociera que debía su corona a aquella ufana gente, acomodada y nostálgica de *grandeur*.

La óptica de Guizot es la de Marx veinte años después, ya que la lucha, en guerra de clases, es según él, motor de la historia.<sup>117</sup> Pero era preciso que la burguesía lo admitiera y se decidiera luchar por la conquista política y la consolidación de su poderío, tomando conciencia que la estructura política prevalente y el juego de las fuerzas eran contradictorias entre sí

<sup>116</sup> Sobre todo a partir de la monografía de Ronsavallon, P., *Le moment Guizot*, París, Gallimard, 1985.

<sup>117</sup> Véase Ronsavallon, “Guizot”, entrada del *Dictionnaires des œuvres politiques*, Chalet *et al.*, París, 1986, pp. 301-304. Llama la atención que la *Enciclopedia del Pensamiento Político*, de los británicos Miller y Coleman, no haga referencia alguna a Guizot y sí, por ejemplo, a un Giucciardini, tan lejano e irrelevante hoy en día, Maquiavelo de segunda.

y que era llegado el tiempo de poner las cosas en su lugar, lo que nadie haría por ella si ella misma no empeñaba toda su fuerza en el combate. Guizot fue el artífice de esa hegemonía.

El 3 de mayo de 1837, en el famoso discurso ante la Chambre, orgulloosamente aseguró:

Aujourd'hui, comme en 1817, comme en 1820, comme en 1830, je veux, je cherche, je sers de tous mes efforts la prépondérance politique des classes moyennés en France, l'organisation définitive et régulière de cette grande victoire que les classes moyennes ont remportées sur le privilège et le pouvoir absolu, de 1789 à 1830.

Hizo fortuna la etiqueta “doctrinaria”, agrupando y distinguiendo a un colectivo informal (el primero quizá del que se tenga noticia) de escritores *engagés*, comprometidos políticamente con un proyecto y una práctica gubernativa.

Era el grupo, además y ante todo, vocero, de los grandes y cuantiosos intereses materiales y culturales de la burguesía francesa. No debe orillar a confusión dicha denominación, pretendiendo que ella cobije un grupo homogéneo e in contradictorio, pues las diferencias entre los escritores así identificados no sólo son de sutiles matices; en ocasiones, las distancias entre ellos se hacen abismales, que es la que media, por ejemplo, entre Constant y Guizot o entre éste último y el legitimismo de Royer-Collard. En el primer caso ha quedado establecida la que los separa: mientras que Constant se empeña en deslindar los poderes, en proponerles límites infranqueables y garantizar así los derechos del hombre, Guizot pretende la fundación de un Nuevo Orden, alejado tanto del Antiguo Régimen, absolutista y opresor, como de las *ilusiones* del credo popular: la soberanía del pueblo, la confusión entre privilegio aristocrático y mérito personal y la idea de un “gouvernement à bonmarché”, pues los verdaderos medios gubernamentales no son los del aparato administrativo: residen en el seno de la sociedad y son inseparables de ella. No cabe aquí “la armonización automática” de intereses encontrados, cosa indemostrada e indemostrable, ayer y hoy y tan perniciosa como que hace del gobierno una especie de árbitro, una suerte de “apagafuegos”, expectante y oneroso, cuando que los reales contendientes no tienen igualdad de fuerzas y en la disputa acaban lesionados los más débiles, condición para nuevos y más graves conflictos y desórdenes, que atrasan la marcha social de la

nivelación democrática, en ciclos de crisis y revueltas, recurrentes, sistémicas y, en consecuencia, muy temibles.

El poder debe saber encontrarse con la sociedad, tejiendo su tela entre complejas entretelas de las pasiones, opiniones e intereses que mueven a aquélla. Lo social es, a la vez, objeto y medio de lo político; el gobierno representativo es la forma gubernativa que tiene por fin alcanzar esta *interpenetración*, permitiendo establecer entre la sociedad y el poder una relación, la única legítima y natural. La publicidad de los debates, la libertad de prensa y el sistema electoral son los instrumentos para, hurgando a profundidad en la sociedad y sacando a la luz las superioridades de todo género que yacen subterráneas, conducirlas al poder, conстриéndolas a ser dignos de él mediante la conducción transparente de los asuntos públicos, confiada a los más eminentes del grupo social.<sup>118</sup>

Sin duda un programa grandioso, pero tan dificultoso que sigue aguardándose su advenimiento, después de casi dos siglos de aquel *moment Guizot* que reaparece ante nosotros.

¿Doctrinarismo? Un conjunto, políticamente muy minoritario, de teorías y tópicos diversos, exigentes intelectualmente, es decir, condenados a malas y torcidas interpretaciones, animadas frecuentemente por la antipatía que toda élite provoca entre una opinión vulgar, dictada por promotores desde la sombra: políticos de gabinete, escritores al servicio de intereses minoritarios, “enemigos de lo popular y auténtico”, tráfugas y acomodaticios: la panoplia entera de la descalificación a diestra y siniestra, fue su constante acompañamiento desde el principio, cuando los ánimos renovadores pero antirrevolucionarios ya habían perdido buena parte de su ímpetu inicial.

El doctrinarismo —y esto no vale olvidarlo— “*puso las bases al sistema parlamentario continental*”.

Ortega<sup>119</sup> reivindica para “los doctrinarios” (“lo más valioso que ha habido en la política del Continente durante el siglo XIX”) una mirada privilegiada, pues fueron “los únicos que claramente entienden lo que había que hacer en Europa después de la Gran Revolución”, tesis —como casi todas las suyas— que aluden a la política y sus ideologías y que no deja de ser arrogantemente concluyente y por ello, inexactísima: ¿Talleyrand,

<sup>118</sup> *Ibidem*, pp. 303 y 304.

<sup>119</sup> En *La rebelión de las masas*, *cit. ut supra*.

Metternich, Castelreagh, De Maistre, Bonald, Alejandro, Goethe, Herder y el resto de la Legión Santo Aliancista, a donde habrían ido a parar en el inventario orteguiano? Mayor perplejidad causará el resto de su juicio sobre los doctrinarios, muy típico del elegante conferencista, *arbitrium elegantiarum* de la filosofía en castellano:

fueron, además, hombres que crearon en sus personas un gesto digno, distante, en medio de la chabacanería y frivolidad creciente de aquel siglo, con un estilo intelectual no sólo diferente en especie, sino como de otro género y de otra esencia que todos los demás triunfantes en Europa, antes y después de ellos.<sup>120</sup>

¿Sus personas?: el retrato de Guizot joven es el de un delgado y elegante burgués, con el cabello “à la Chateaubriand”, albo el cuello de la camisa que roza las mejillas, viva la mirada chispeante de inteligencia y de voluntad de dominio.

Con gran empaque, los más destacados doctrinarios se propusieron domar la Bestia y, mediante las licencias preceptivas, abandonaron aulas y bibliotecas para tirarse de cabeza en la ciénega política, bregando por que, al menos, no acabara ésta infectando a la sociedad. Desde el otro bando, Michelet hizo lo propio: la fuerza que ahí se empeñó fue enorme, no así el buen éxito que merecían ambos extremos.

Diez del Corral<sup>121</sup> recuerda que

las abstractas teorías del siglo XVIII habían resultado [en Francia] cargadas de las más altas tensiones al contacto con la realidad social, y frente a ellas habían surgido, impelidas por necesidades vitales, doctrinas contrapuestas, generalmente construidas con premura. Su centro de gravedad es la sociedad; en torno a ella se sitúan las demás cuestiones de orden filosófico y cultural, pues no es posible limitarse a las directrices de la vida social sin aclarar sus supuestos. El político ha de remontarse a las regiones superiores de la especulación si quiere dar asunto a su obra; ha de contender sobre lo que el alma sea o el valor de la vida humana, con más empeño que el necesario para una reforma legislativa.

<sup>120</sup> Diez del Corral, Luis, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1956, pp. 16 y ss. El autor hace el censo de obras sobre el doctrinarismo, destacando las de Faguet, Duvergier de Haurannse, Michel, Pouthas, de la Gorcey, Thureau-Dangin.

<sup>121</sup> Diez del Corral, *op. cit.*, p. 27.

Se han vuelto las tornas: si en el siglo XVIII los *philosophes* se metían a políticos (Condorcet) ahora serán éstos los llamados a filosofar, o, al menos, los encargados de hacerlo tendrán también presentes concretas miras políticas.

Esta caracterización de los opuestos, harto generalizadora, es útil, sin embargo, para entender el origen del mecanismo *doctrinario*. De entrada hay que decir que, comprenderlo, supone asumir lo que esa generación debe a la de Chateaubriand, Lamartine, Mme. De Staël, a Cosntant y al “Círculo Suizo”, tan poco reconocido por desconocido, a pesar de los blasones de sus abuelos y bisabuelos: Barbeyrac, Burlamaqui, Rousseau, Pestalozzi, La Harpe.<sup>122</sup> Sea como fuere, los doctrinarios se lanzan a la conquista de la Universidad napoleónica: Royer-Collard<sup>123</sup> desde su cátedra de Filosofía, mientras que Guizot brilla en su eminente púlpito, el de la Historia. La institución universitaria les servirá de plataforma de lanzamiento a las siderales alturas de la política restaurativa en la que Guizot alcanzará fulgores de primera magnitud.

En definitiva, el doctrinarismo es el resultado, en clave de teoría política, del eclecticismo, con todo lo que tiene éste de deshilvanamiento conceptual y del rigor del que siempre adolece. Se trataba, en el fondo, de reconstruir certidumbres después de los *philosophes*, zapadores inclementes, desbrozadores del terreno mental del Antiguo Régimen. Era preciso, para sostener la libertad, apuntalar la moral pública.

Y esa fue su severa admonición, plena de sentido hasta hoy.

Es posible indicar, en el fondo del dicho eclecticismo, un retroceso de la fe humanista, una especie de retracción pública de la filosofía ante la religión pero tal homenaje es, al mismo tiempo, una declaración renovada de rivalidad. El hecho de que el *eclecticismo* pretenda asentarse sobre el sentido común y la tradición universal de la humanidad [tal y como fue postulado por

<sup>122</sup> Véase Carrillo Prieto, Ignacio, *Cuestiones jurídico-políticas de la Ilustración*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011. También *Rousseau y la desigualdad social*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.

<sup>123</sup> No olvidar que el gran doctrinario nació en Champagne en 1763, en el seno de una familia de raíces jansenistas; él fue alumno de los Padres de la Doctrina Cristiana. Simpatizó con la Revolución, sobre todo con la tesis de la igualdad ante la ley y el principio de *no taxation without representation*. Durante el Terror volvió a la literatura de Port-Royal. Mantuvo relaciones con los amigos de Luis XVIII. Después se dedicó a leer y escribir en Pass y profesar en la Sorbona hasta su muerte. De ahí les viene el nombre de “doctrinarios”, una generación educada en esos colegios católicos.

V. Cousin] se debe acaso a su debilidad filosófica... Es curioso comprobar la identidad de actitud del eclecticismo y del neocatolicismo, que le fue hostil. Lamennais<sup>124</sup> pretendía apagar la vieja religión sobre el consentimiento universal y la tradición del género humano. En lugar del estado de guerra que habrá reinado en el siglo XVIII entre filosofía y religión, Cousin establece una jerarquía, diferente y hasta contraria de la que había prevalecido antes del conflicto. En adelante, la supremacía pertenece al filósofo.<sup>125</sup>

Royer-Collard supo reunir, en torno a él, una “sociedad filosófica”, integrada por Ampère (el físico eléctrico) Guizot, Maine de Birán (el filósofo puro) Jouffroy y Cousin (el dictador de la Sorbona) y, con ellos, encabezó un pacífico asalto al poder. Cousin, “bajo la influencia de la filosofía alemana, trató de levantar una metafísica sobre la sicología a cuyo fin construye una “teoría de la razón impersonal”, no muy alejada del “common sense” escocés, pero con base metafísica. Un comprensivo eclecticismo —añade Diez del Corral— que postula la selección de las partes “verdaderas” de cada sistema, de suerte que se añada la verdad a la verdad, a fin de integrar un *sistema verdadero*, lo que no deja de ser complejo y muy arduo, pues lo que resulta problemático es precisamente la elección del criterio selectivo, operación de un alto grado de dificultad. Ya se sabe que esa decisión es el nudo y el fondo de la cuestión y que lo ha sido, incesantemente, a todo lo largo de la historia de la filosofía. Al final de cuentas, este eclecticismo a nadie satisfizo del todo y los científicos y los católicos acabaron haciéndole el feo al nuevo sistema, que fue disolviéndose con el paso del tiempo y de la complejidad creciente del siglo, cuyas élites se orientaron, en cambio, hacia el positivismo, el de Comte y su nueva ciencia, la sociología, que tuvo seguidores entre nosotros entre la gerontocracia porfirica. Los viejos tuxtepecadores pensaron que continuaría siéndolo al conocer y aplicar aquellas científicas leyes sociales. Pero los rebeldes también se alzaron contra el nuevo materialismo omnipotente y el espiritista, Madero, ranchero y compasivo, acabó despidiéndolos de la escena pública, sobre la que eran ya impresentables, a pesar de autobautizarse como “científicos” que, de haberlo sido de veras, habrían sabido descifrar los ominosos signos de aquellos tiempos que acabaron por borrarlos del mapa. Con el azoro pintado en el rostro

<sup>124</sup> Véase el epígrafe relativo en Carrillo Prieto, *Rousseau y la desigualdad social*, cit.

<sup>125</sup> En Benichou, Paul, *La coronación del escritor 1750-1830*, trad. de A. Garzón del Camino, México, 1981, p. 234.



se apresuraron a cruzar el Océano para sobrevivir en un “dorado exilio” europeo, desde el que les resultaba más doloroso el deceso de Victoria la Reina que el medio millón de muertos regados en la campiña mexicana, tierra incógnita de “pelados desarrapados”, con los que nunca tuvieron en realidad nada que ver. Los restos mortales de su caudillo reposan, todavía y quizá para siempre, en el Père Lachaise y sirven para intermitentes reivindicatorias estériles, a fin de traerlos al país que sojuzgó Porfirio durante cuatro décadas y que, dicen, debe homenajearlo sin rencores caducos. Pues no tanto, ni lo uno ni lo otro, si es que esto todavía le importa a alguien.

Habría que añadir que los positivistas —intenta demostrarlo Diez del Corral— “fueron seducidos por ciertos aspectos de la doctrina de Guizot, por su concepción de la historia y también por su conciencia de un orden fundado sobre creencias comunes, que faltaba en otros publicistas liberales”. En cambio, a Guizot no le gustaba Comte:

C’était un homme simple honnête, profondément convaincue, dévoues à ses idées, modeste en apparence quoique, au fond, prodigieusement orgueilleux, et qui sincèrement se croyait appelé à ouvrir, pour l’esprit humaine et les sociétés humaines, ne ère nouvelle... Je ne tentait même pas de discuter avec M. Comte, sa sincérité, son dévouement et son aveuglement m’inspirant cette estime triste qui se réfugie dans le silence.<sup>126</sup>

Es decir, acabó Guizot ninguneando lo que los franceses saben hacer inmejorablemente.

Guizot desplegó su vida entre los salones de diputados, los despachos ministeriales y las aulas de la Sorbona, que fueron su cámara de resonancia. Ese ir y venir fecundó su obra, cuando bien pudiera haber sido de otro modo, como el caso del Chateaubriand, ministro atolondrado, invasor de España, que buscó justificar este injustificable crimen hasta el final de sus numerosos días.

Mientras Guizot se prepara escolarmente durante once años en Ginebra (1794-1805) Burke, De Maistre, Chateaubriand, Sieyès y Fichte reflexionan y publican el juicio que les iban mereciendo la Revolución y Napoleón. Byron alcanza el estrellato con *Childe Harold* y Goya denuncia las atrocidades de la guerra, fijando en eterna memoria colorida el “Fusilamiento del 2 de Mayo” mientras Savigny lanza el reto de su

<sup>126</sup> Diez del Corral, *op. cit.*, p. 42 (n).

*Historia del derecho romano*. En Francia, una denuncia patética de la soledad del hombre moderno la levanta Gericault con sus *Náufragos de la fragata Medusa*. Ya para entonces Guizot, después de su *opera prima*, el *Diccionario de sinónimos* (1809), había impreso también su ensayo estético sobre el *Salón de 1810*. En 1813 asciende al Consejo de Estado, encuentra en Gante a Luis XVIII, regresa a la Sorbona y, prohibida su cátedra, se dedica a componer *De la pena de muerte en materia política* (1822). Sólo hasta 1828 le será reintegrada su *licentia docendi*, al tiempo que iban surgiendo las *Meditaciones* de Lamartine, el *Catecismo* de Fourier. *La Misa Solemne* de Beethoven, el *Cromwell* de Hugo, *Los novios* de Manzoni y la *Symphonie Fantastique* de Berlioz, acompañando al *Rojo y Negro* de H. Beyle, famoso por ser Stendhal. En 1830, Luis Felipe de Orleans le nombra ministro del Interior. Cuando Balzac publica *Eugene Grandet*, Guizot ya es ministro de Instrucción Pública, su campo más entrañable, su parcela favorita, su preocupación primordial. El hombre de Estado que era encontró ahí el sentido final de su tarea, así como el “hombre de Iglesia”, Lammenais, encontraría el de la suya con la denuncia del tartufismo burgués, en sus *Paroles d'un croyant*.<sup>127</sup> La crítica del abate algo le tocaba al autor de la consigna ¡“*Enrichesez-vous*”! quien, a pesar de todos los pesares, había logrado reformar la enseñanza primaria en la disputa por la igualdad laica, diferenciando crucial de la Iglesia frente al Estado francés.

Al abandonar Guizot en 1837 el Ministerio, Sainte-Beuve ya ha dado cima a su monumental *Histoire de Port-Royal* y Tocqueville ha descubierto el fondo de *La democracia en América*. Mientras, comienza para Guizot un primer y amable destierro diplomático en Londres en donde, en vez de estudiar a los Tudor o a Cromwell, se abisma en la correspondencia y otros escritos de Washington, su *Washington* (1839), mientras Dickens, en la puerta de al lado, vocea al público sus *Picwick papers*. En 1840, sustituye a Thiers en el Ministerio de Asuntos Exteriores del rey burgués. Para 1842, está absorto en sus “leyes sobre ferrocarriles”, pues el de Manchester-Liverpool ya era una realidad y Francia no podía quedarse atrás en los *chemins-de-fer* aunque tratándose de filosofía y otras cosas tan serias como la *Lógica* (J. S. Mill había publicado la suya) del lado francés no asomaba emulación ni competencia alguna. En cambio, en el de las emociones novelescas, tenía la palma del triunfo con *El Con-*

<sup>127</sup> Véase el epígrafe relativo en Carrillo Prieto, *Rousseau y la desigualdad social*, cit.

de *de Montecristo* y los *Misterios de París*. El telégrafo de Morse era otro paso en un nuevo lenguaje, el del mensaje instantáneo y lacónico que hoy hace estragos, imprescindible desde entonces como ahora en los negocios, incluido el de la guerra. El picoteo de puntos y rayas resonaría en *The Raven* del gran estadounidense y sonidos inauditos también se harían oír en el *Tannhauser* del Bayreuth bávaro, foro onerosísimo salido de los bolsillos de un rey excéntrico y trágico, cuyos castillos fantásticos fueron premonitorios del Gran Parque de Anaheim, en California.

En 1847, Guizot preside el Consejo de Ministros y en 1848, frente a la convulsión social, le fallan sus reflejos y se ve obligado a abandonar el poder y a escribir. Su atención se vuelca inmediatamente en un problema mayor, el de la representación política, con una *Histoire des origines du gouvernement représentatif* (1851). Sintiendo cerca del final, da a las prensas su *Mémoire pour servir à l'étude de mon temps* (1858), a la que seguiría, en 1863, su *Histoire parlementaire de France*, la *Méditation sur l'essence de la religion chrétienne* y unos *Mélanges politiques et historiques*, de 1869. Muere el 12 de septiembre de 1874, en Normandía y no lejos de la tumba oceánica de un Chateaubriand, monolítico y desafiante ante en esa pavorosa eternidad del agua inconmensurable.

Dice Diez del Corral, en otros términos, que el grupo doctrinario no admitía verse reducido a partido político ni mucho menos a grupo de presión ni asumía ninguna condición “doctrinaria”, pues ambas las miraba como negativas, resultado de la crisis posrevolucionaria. Parece que el nombre les vino, desde 1817, a causa de un hecho biológico, generacional: haber sido los alumnos, infantiles y juveniles, de los Padres de la Doctrina Cristiana, congregación católica de enseñanza, poderosa y muy influyente en el siglo XIX, contrafuego del laicismo oficial francés. Lo más probable es que algo habrán incorporado a su talante la astucia y el ingenio jesuítico de sus maestros para haber logrado triunfar en la alta política de su tiempo. Al final, los verdaderamente decisivos entre ellos “cabían en un canapé”: Royer-Collard, Guizot, Barante, Beugnot, Serre, Jordan, el duque de Broglie y Ramusat. Saint-Aulaire coqueteó con su incorporación al probablemente pesadísimo “canapé” famoso, pero fue inconstante en su decisión.<sup>128</sup>

Royer-Collard en cambio fue el líder del magno cenáculo, por lo riguroso de su razonamiento y la elocuencia de su palabra y ni siquiera

<sup>128</sup> Diez del Corral, Luis, *op. cit.*, pp. 133 y ss.

Cousin pudo disputarle nunca el sitio de honor. A resultas de su rigor intelectual, fue políticamente infortunado y sus escrúpulos y la indulgente y narcisista idea que tenía de él mismo, lo fueron marginando de la cosa pública, sin haber dejado de atormentarle, hasta el fin de sus días, la opinión de sus conciudadanos, comenzando con la de los académicos que conocían bien su “pánico curricular” que lo orillaba a permanecer aislado, debatiéndose entre sus dudas, sus distingos, sus “sin embargos”, “no obstantes” y “emperos”, pendiente su agudeza de la chatura ajena, moral y mental, alejándole de las realizaciones políticas que, sin dichos vaivenes, pudo haber conquistado con honor. ¡Qué de diferencias entre él y el simpático Jordan, el entusiasta “Jordan-cloche”, enamorado del tañer de eclesiásticas campanas prohibidas por el terror, veto que combatió con una emotividad a la altura de la causa! O entre el profesor universitario, de gran empaque y Serre, una suerte de sencillo predicador laico, un Obama *avant la lettre*, cuyo desenlace fue desgarrador. El historiador Barante y Royer-Collard también eran diametralmente opuestos. Barante eligió su método, más narrativo que polémico, distante también y en consecuencia, de Guizot, pues fue fiel al precepto de Quintiliano: *nom probandum sed narrandum*.<sup>129</sup> Broglie se distingue del resto del grupo, no sólo por los cuarteles de sus blasones, que son los de tres Mariscales de Francia: cambió dos veces de cabalgadura a mitad del río, saltando del Ancien Regime a la Revolución y el Imperio y de ahí a la Restauración y a la Monarquía de Julio, entre riquezas y esplendores deslumbrantes. “La política —advierte aristocráticamente sentencioso Diez del Corral— no fue para él, como para los advenedizos burgueses, un medio para medrar, sino la ocupación natural de su rango”.

Llegamos así, otra vez, a François Guizot: “Una infatigable laboriosidad suple la falta de edad de quien, desde la adolescencia, ya era todo un Monsieur Guizot” serio y formal, más allá de lo preceptuado para sus pocos años. Tocqueville decía que, en su caso, el orador primaba sobre el escritor, pues su voz profunda, esmaltada de trágicos tonos, había hecho de él un formidable tribuno, aconsejado sabia y prudentemente por su mujer, Pauline de Meulan, que transformará la materia primordial del calvinista educado en Ginebra en una sustancia pletórica de vida, exitosa y respetada. Otra mujer, la Duquesa de Broglie, completará la educación *mondaine* del joven profesor, ya comprometido en embrollados asuntos

<sup>129</sup> Citado por Diez del Corral, *op. cit.*, p. 138, *in fine*.

políticos restauradores, beneficiándose el precoz ambicioso de esa tradición feminista francesa que es el sello afortunado de su civilización esplendente.

Detengámonos, antes de entrar en la lectura directa de Guizot, en algunas conclusiones a las que llegó Diez del Corral en su histórica monografía sobre estos asuntos:

[1.] El político doctrinario no se reduce al ámbito de la ciencia o el arte del Estado, sino que, rebasándolo ampliamente, se adentra por los campos de las otras ciencias del espíritu: la Filosofía, la Historia la Sociología, la Literatura... En el panorama cada vez más vasto y disgregado de la cultura decimonona, *los doctrinarios* representan uno de los más ambiciosos intentos de conjuntar los diversos campos del pensamiento con miras a la unitaria y reflexiva dirección de la vida política.<sup>130</sup>

[2.] *Los doctrinarios* quieren representar no sólo un saber de orden teórico, sino también de orden moral, que tratan de realizar en sus vidas personales y en la vida pública... (Louis Blanc, adversario político de Guizot por supuesto, no tenía más remedio que reconocerle “su desinterés, la gravedad de sus vida, sus virtudes domésticas, la austeridad de sus actos [que] le daban destacado relieve en el seno de una sociedad frívola”).<sup>131</sup>

[3.] *Los doctrinarios* saben que son objeto de general recelo, pero demuestran valor y paciencia en su manera de soportar las injustas prevenciones elevadas contra ellos. *La serenidad* es una actitud eminentemente doctrinaria. Pero también han resucitado otra noble actitud, maltrecha en los últimos tiempos de estruendos y simplicidades: *el humor*. Estos engolados señores son, en el fondo, gente tolerante y divertida. Rémusat compuso un “himno doctrinario” para burlarse, en primer lugar de su propio conventículo: “Haced metafísica, todas las mañanas exactamente y absteneos de la práctica de la práctica todos los días completamente; dudad de toda teoría, a fin de vivir largamente: de nuestra confraternidad, en esto consiste su triple verdad.”<sup>132</sup>

[4.] El hombre abstracto con frecuencia es un ciego ejecutor. El doctrinario se encuentra en una zona intermedia, o mejor dicho, mixta, de pensamiento y práctica. De todas formas, se encuentran lejos del tipo puro de hombre político... La actividad política para el doctrinario no tiene raíces que no se nutran de una actitud racional ante las cuestiones políticas. La misión fundamental del gobernante es la de hacer frente a los problemas políticos, penetrando previamente en sus entrañas para descubrir las razones que conducen a la solución.<sup>133</sup>

<sup>130</sup> Diez del Corral, *op. cit.*, p. 143.

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 145.

<sup>132</sup> *Ibidem*, pp. 147 y 148.

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 149.

[5.] *Los doctrinarios* han prodigado el discurso y el razonamiento, pero han esculpido pocas ideas y apenas si han esculpido una frase. Lo que Foillé llamaba “*idée-force*” apenas si se encuentra entre ellos... Esta *manera doctrinaria* se sitúa, hasta cierto punto, en la línea racional del siglo XVIII. Tiene analogías evidentes con la primera actitud revolucionaria... pero el desenvolvimiento riguroso y a ultranza de ciertos principios abstractos, “*more geometrico*”, a los que se atribuían las convulsiones revolucionarias se encuentra lejos de la actitud doctrinaria; la razón ha perdido abstracción y simplismo, echando raíces en el mundo de la historia y la sociedad.<sup>134</sup>

Por último, vale la pena recordar la agenda legislativa de los doctrinarios: a) la reforma del Ejército, asunto que hoy podría parecer un tanto cuanto menor, pero que en aquellos años revestía la mayor importancia, por obvias razones; b) la responsabilidad ministerial y la evolución del régimen parlamentario; c) las universidades autónomas: “la Universidad tiene el monopolio de la educación poco más o menos como los tribunales tienen el monopolio de la justicia, o el Ejército de la fuerza pública”; d) el régimen legal de la prensa; e) la legislación penal, y f) la más importante y decisiva: la legislación electoral.

Estas graves cuestiones aparecerán, una y otra vez, en los escritos y en las palabras, en los hechos y en los dichos de François Guizot, el mayor doctrinario que hubo nunca.

Guizot y el resto se verán emplazados por una cuestión de fondo: las relaciones entre el liberalismo y la democracia. Es decir, vistos los hechos revolucionarios más radicales, dar respuesta al enigma del ideal democrático de la participación, de la intervención ciudadana en la cosa pública, enfrentado adversamente contra las libertades, lo que, en último análisis, estriba en evitar, en la teoría y en la práctica, que el ciudadano acabe disociándose del individuo hasta disolverlo.<sup>135</sup> De esta cuestión central dependerá la marcha de los distintos proyectos políticos que irán proponiendo los ultras, los independientes, los socialistas y los doctrinarios por igual. Así, el reglamento de la libertad de la prensa fue, inevitablemente y por consecuencia, una de sus más hondas reformas legislativas, aboliendo la tesis de los ilícitos de prensa “*per se*”.

<sup>134</sup> *Ibidem*, p. 150.

<sup>135</sup> Es fundamental el ensayo interpretativo de Ronsavallon, Pierre, *Le momento Guizot*, París, 1985, al que hemos acudido profusamente para el propósito de las letras que siguen a continuación.

Guizot —afirma Diez del Corral—<sup>136</sup> sostuvo que la fuerza del gobierno ha de extraerse no de parciales sustentos sino del conjunto de opiniones, intereses y sentimientos que integran la vida francesa. Lejos de desbaratar el poder las resistencias que encuentre, debe admitirlas como una de las condiciones inherentes al régimen representativo. Lo que resiste acaba por apoyar (apoteagma que plagieron aquí hace décadas, convirtiéndose en “ingenioso” al autor de la fusilata). La oposición existe y combate no para derribar, si puede, un sistema de gobierno, sino para llevarle a la contención y a la transigencia (*Des moyens du gouvernement el d’oppositiion dans l’etat actuel de la Fance 1821*). Es preciso, en consecuencia, otorgar garantías a la oposición y asociarla a la responsabilidad de los gobiernos: es menester ofrecerle diversos cauces para que se manifieste y se transforme en fuerza positiva.

Una precisión cronológica ayudará a componer el cuadro histórico en que aquellas tesis y esos esfuerzos se produjeron en el primer quinquenio de la Restauración, prolongándose durante otros dos lustros. Este dato auxilia, además, para distinguir los distintos momentos políticos que se sucedieron durante esos quince años, que son los que corren entre 1814 y 1830, aproximadamente.

El reto era inmenso, pues requería de un nuevo pacto social y de un contrato político diferente, rechazados los extremos fundamentalistas, el de los ultramonárquicos y el de los ultrajacobinos por igual. Para salvar la brecha que aquellas discordias abrieran, los doctrinarios estaban ni que pintados, pues habían vivido y padecido, analizado y reprobado al Antiguo Régimen, a la Revolución y al Imperio. Estaban más que avituallados para el combate incruento que habría de ser librado inevitablemente y contaban con la impedimenta suficiente para avanzar en la administración nueva de la vieja cosa pública, aunque la república aún anduviera lejos, de ahí y en todos lados, con la excepción de los Estados Unidos de América y de los caóticos esfuerzos y contradicciones de las “repúblicas de mentirijillas” de Hispanoamérica, que no contaban para nada por aquel entonces.

Guizot, en cambio, contaba mucho desde su curul o en su cátedra, como alto personaje político, profesor imponente y admirado y era igualmente oído como conferencista o leído en su veta panfletaria. La lectura de sus páginas mejores sigue siendo aleccionadora, aunque su decurso vital no permita efemérides memorables, en honor a la verdad.

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 186.

Aquellas páginas tuyas se salvan y trascienden en virtud del racionalismo que las preside, pues Guizot no cayó en la trampa para bobos que con el irracionalismo trató de exorcizar la Revolución, valiéndose de un puñado de máximas y de un arsenal de claudicaciones egoístas, de romanticismo facilón —en las antípodas de Rousseau— con que se creyó encontrar la respuesta a los monstruos que engendró “el sueño de la razón” y las saturnales jacobinas. Todavía hoy algunos recurren a ellas, en un anacrónico discurso seudolibertario muy antipolítico, en el sentido más profundo de este concepto, lo que constituye su esencial e insuperable contradicción.

Subyace en la encrucijada el viejo problema teórico, pero de largo alcance práctico, de los principios de la conducta humana: ¿razón o voluntad? ¿prima esa o es determinante ésta a la hora de las grandes construcciones políticas?<sup>137</sup> El triunfo del voluntarismo lo enarbolaba Hobbes, pues el lema del Estado absoluto es *sit proratione volunts*, mientras que el de los doctrinarios será *nunc ratio est quod ante impetus fuit*. La obra de Rousseau será analizada entonces bajo una lupa muy crítica. Destutt de Tracy concluirá que “*le principe des gouvernements fondé sur les droits de l’homme, est la raison*” aunque no todos los publicistas franceses compartieran esta tesis: lejos de ello, algunos bregaron por llevarla al penúltimo lugar de la agenda.

Adviértase que en el enfrentamiento entre razón-voluntad, sobresale la segunda. Destutt de Tracy sostuvo en el *Tratado* que “*de la faculté de vouloir naissent les idées, les droits et les devoirs*”. Es, en el fondo, “la ruptura kantiana”, pues una naturalística voluntad no puede fundar la ética: únicamente la razón puede establecer el mundo de la moralidad, contrapuesto al mundo de la naturalidad, en el que priman instintos y pulsiones que, ingobernados, dan al traste con el espíritu ético, que va muy adelante de aquella “animalidad” y en cuya virtud el hombre es persona: es la adhesión al deber, que es su ley propia y superior, puesto que la autonomía de la voluntad establece el más alto escalón de la conducta del hombre, ya que lo salva del mecanicismo. Después, vendrá Cousin y su *raison absolue*, fuente problemática del derecho y de la soberanía. De estas influencias y otras muchas se nutrirá Guizot, en un ir y venir que sellará sus ideas políticas:

<sup>137</sup> Cfr. Carrillo Prieto, *El intelectualismo y el voluntarismo en algunos problemas de filosofía del derecho en Francisco Suárez*, tesis profesional Universidad Iberoamericana, Facultad de Filosofía y Letras, 1976.



En Francia, el influjo de la filosofía política de Hegel es claro y directo, pero sus repercusiones, de acuerdo con el principio hegeliano de la pluralidad de las consecuencias, tienen alcance y sentido bien diverso. El pensamiento tradicionalista recibirá sugerencias y refuerzos del sólido sistema historicista hegeliano; buena parte del socialismo y del materialismo tendrán su origen en Hegel; pero también ciertos sectores liberales beberán ideas, acaso a través de insospechados intermediarios, en fuente hegeliana...<sup>138</sup>

Sabido es que Guizot, desde su juventud, se encontraba en íntimo contacto con el pensamiento filosófico alemán. “Huelga decir, sin embargo que no es, de ninguna manera, un hegeliano”.<sup>139</sup>

¿Qué era, quien fue Guizot realmente, más allá de esa vida exitosa entre la política y la academia? ¿Cuáles fueron los sueños que íntimamente acarició y cuáles fueron las cenizas que halló al despertar de ellos? ¿Cómo moldearon esos su ejecutoria pública? ¿Qué desengaños le acompañaron hasta la tumba? Fulgores no faltaron en su camino, un trayecto que le conduce de Ginebra al Pantheon, sin apenas haberlo presentado. Es el suyo un caso de sólido temperamento y de disciplinada inteligencia, actuando entre medianías y pequeñeces, comenzando con las de la élite política de su convulso tiempo.

La larga vida de Guizot lo convirtió en testigo de calidad de aquella sociedad. En la mejor tradición francesa fue asiduo de “les salons” y aun concurría a ellos durante el Segundo Imperio. Guizot había sido —ya lo hemos señalado— ministro de Asuntos Exteriores y poderoso jefe de gobierno de 1840 a 1848, repartiéndose, a partir de 1850, entre sus propiedades en Normandía y París, en el 52 de la Rue du Faubourg-Saint Honoré. Ahí recibía los martes a lo mejor del mundo político, artístico, financiero, intelectual y aristocrático, el *tout-Paris*, que miraba en aquel hombre, metódico y distante, a un raro sobreviviente de una especie ya extinta. Sus comidas reunían, cada semana cuando menos, a cuarenta personas-personajes. En febrero de 1868, se quejaba de recibir una multitud de cincuenta personas a pesar de haber cambiado su recepción a los jueves. No tiene recato en confesar que, en casa del duque de Broglie, los restantes invitados a la soirée han llegado “a fin de encontrarse con él y que ‘chez M. Audelarre’ los comensales, senadores y diputados, quieren verle y escuchar sus aforismos”. Más allá de sus vanaglorias,

<sup>138</sup> Díez del Corral, Luis, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1956, p. 197.

<sup>139</sup> *Idem.*

Guizot est aussi une puissance intellectuelle. Membre des trois académies el publie beaucoup et constitue ainsi l'attraction d'un salon... Les *Mélanges biographiques et littéraires* viennent de paraître chez Michel Levy. Depuis longtemps, il accepte d'être la vedette du salon de Mme Lenormante, nièce de Mme Récamier, chez qu'il lit des chapitres de ses œuvres devant un public dont el approuvé la composition.<sup>140</sup>

Como era habitual en la élite francesa, políticos sin literatura resultaban impresentables, diríase casi inconcebibles. A fin de mantener los ritos y el control de su olimpo, habían de participar activamente en las sesiones solemnes de academias e institutos. En ocasiones, dichos actos resultaban en sobrias manifestaciones del poder grupal alrededor de las grandes figuras: fue el caso de la recepción de Lacordaire en la Académie Française, el 24 de enero de 1861, correspondiéndole nada menos que el sitio de Tocqueville. Lacordaire fue mucho menos poderoso que Guizot, sin duda, pero mucho más atractivo intelectualmente, pues no era frecuente que, restaurador de una orden religiosa, fraile dominico el más célebre, orador sagrado indisputable por continuador de Bossuet, Fenelon y Marsillon, miembro brillantísimo de la Asamblea, protagonista del *affaire Lammenais*, llegara al sitio ya al final de su vida, una tan diferente a la de Guizot, calvinista, prudente, comedido y muy terrenal en todos sus proyectos y ejecutorias. A Guizot le correspondió pronunciar el discurso de bienvenida y, a pesar de la enorme distancia que los separaba anímicamente, su entusiástica oración laudatoria no ahorró encomios ante un Lacordaire, viejo y muy cansado, sobreviviente de una aventura teológico-política como lo fue *L'Avenir*, periódico condenado mucho tiempo atrás por Roma, censura que Lacordaire acató sin chistar, sabiendo que acabaría por destruirle. La sombra de Montalembert y el espectro de Ozanan rondaron aquella noche a los inmortales a los que se dirigía, vehemente, François Guizot. Los desgarradores lamentos de Felicitee de Lammenais quedaron ahogados por la estruendosa ovación brindada a ambos, al recipiendario y a su padrino que, en dicha velada, le comparó con Tocqueville: "tous deux amis sincères de la vérité du et droit". Eugenia de Montijo, ya en Gran Emperatriz, comentó que entonces perdió una ilusión (Lacordaire) y un prejuicio (Guizot).<sup>141</sup>

<sup>140</sup> Martin-Fugier, Anne, *Les salons de la III e République (art, littérature, politique)*, París, 2003, pp. 37-42.

<sup>141</sup> Martin-Fugier, Anne, *op. cit.*, p. 38.

A Guizot también la vida le deparaba una última y muy cruel decepción: la muerte, intempestiva, de la princesa de Lieven, su “maitresse” desde 1837.

“C’était une grande âme et un grand esprit, malgré tous ses défauts. Plus j’avance en le vié, plus je sens le prix et le manque de la vraie grandeur. J’en ai beaucoup joui. Il m’en coûte beaucoup de m’en passer”. Su mejor amigo, el duque Víctor de Broglie, al que conocía desde 1817, se convirtió en un fraternal consuelo para la “viudez prematura” de Guizot. Broglie, casado con la hija de Mme. de Staël; de gran espíritu hospitalario, heredado sin duda de su ilustre mamá, supo hacer de su Hôtel un amable refugio para el viejo amigo, achacoso, malhumorado y un tanto misántropo. Cumplidos sus 83 años, Guizot seguía trasnochando y acudía a las *luxueuses soirées* de Tanneguy Duchâtel, quien el 7 de marzo de 1857 abrió las puertas de sus salones para presumir su más reciente adquisición: *La nymphe de la source*, con exageración del nuevo rico que era, fortuna labrada siendo proveedor del ejército napoleónico. Aseguraba a cada convocatoria social suya un absoluto y rotundo éxito puesto que, además, lo napoleónico ya estaba de vuelta y muy de moda.

Además de fastuosas recepciones, Guizot frecuentaba otras que congregaban a escritores y artistas: en 1862 se reunió con Gounod, Gautier, Doré (a quien le aconseja ilustrar Shakespeare) y Berlioz (su compositor predilecto). Más tarde cenará con Dickens en casa de Legoure. El eco de las conversaciones salonísticas se deja oír en su correspondencia, registrando la reacción ante el golpe de Estado de Luis N. y el matrimonio del medio hermano de éste, el Duque de Morny, muy corresponsable de la desastrosa aventura mexicana. Hasta un último momento, Guizot continuó su ajetreada vida social, a la que sólo la muerte pudo ponerle fin.

Qué mejor, entre crisis y derrumbes, que tener a mano un sistema “*omniexplicativo*”, el hegeliano. Nada parecía más urgente entonces que una buena dosis de tranquilizantes, como lo era el autosatisfecho imperialismo idealístico del profesor de la Universidad de Jena, sustituto inerte de Napoleón, puesto a resolver los enigmas, planetarios y cósmicos y los del microcosmos humano. No era esa la manera con que François Guizot admitía y se hacía de las ideas para su tribunado político, que ya auguraba un potente Consulado al lado de un príncipe equivoco, el sepulturero de la monarquía francesa: la suya, una inteligencia excepcional, refulgiendo en una corte aburguesada hasta lo ridículo en la que nadie le podía seguir ni entender del todo. Acabaría sus días en la soberbia soledad de lo excepcional, rumiando sus *Memoires*, en que habría de refrenarse pasando sobre ellas un pudoroso velo de olvido, clemente y cristianísimo.

Guizot pudiera no haber estado dotado de una *actitud filosófica*:<sup>142</sup> su mundo fue el de la acción política directa y de ella resultaron obras que su reflexiva política originó y a las que nos asomamos en seguida.

Antes de abordarlas y en mor de una mejor comprensión, habría que destacar primero que “la razón doctrinaria —con sus dos momentos, subjetivo y objetivo— es aglutinante de una serie de elementos y piezas jurídicos elaborados de antemano, con intención política muy concreta...”. El pensamiento de Guizot parte de intuiciones vitalmente cristianas, de las que fue saturado hasta los tuétanos en su juventud. No es difícil imaginarle, al salir del “Lycée Calvin” de la villa lacustre, encaminar sus pasos por la Gran Rue hasta ingresar devotamente al Aula Calvino y, después, debajo el pórtico monumental de la catedral y ante las cuatro enormes columnas de capitales plenos de follaje marmóreo sosteniendo el severo frontispicio, dirigirse, desde ahí, a la Capilla de los Macabeos y sumergirse en una ambarina y azulada atmósfera, de vitrales y rosetones, prodigiosos, ámbito en el que sus recuerdos y sueños iban agolpándose con el correr de los años. Pronto cobraría conciencia de realidades más terrenales que las de la *Institutio* ginebrina y el presentimiento de que le aguardaban, multiplicadas, a lo largo del trayecto de su política, que él hubiera querido lograr ennoblecer con razones y actos muy superiores a las rutinarias maniobras, tortuosas y truculentas que, con todo, acabaría él también por dominar magistralmente.

El influjo calvinista dejó en él su impronta decisiva: “l’homme étant, de sa nature, imparfait et sujet à l’erreur, el ne peut tomber aux mains de l’homme ni sortir du sein des hommes, nul pouvoir infallible et parfait, partant nul pouvoir investi de la souveraineté de droit”.<sup>143</sup> Creyó entonces que sostener la completa autonomía de la voluntad era un error que contradecía la intuición fundamental de que él había partido: los límites innegables de la naturaleza del hombre, cuya abolición es un error del que proceden, según él, todos los excesos revolucionarios... Voluntad significa algo más que una facultad o esfera de la vida síquica: es una determinada manera de concebir por entero la vida humana en torno a un centro activo, autónomo y autosuficiente. Razón es, en cambio, límite y cortapisa para el hombre pues, por encima de la voluntad del individuo,

<sup>142</sup> Es la opinión de un conocedor cabal de sus escritos, Luis Diez del Corral en su multitudina y docta monografía.

<sup>143</sup> Citado por Diez del Corral, *op. cit.*, pp. 199 y ss).

se cierne cierta ley llamada sucesivamente razón, moral o verdad y a la cual no puede sustraer su conducta sin hacer de su libertad un uso absurdo o culpable. Esa razón es regla moral, superior al hombre, cuya voluntad limita y que, exaltada, constituye la ley social.

La vida humana se desenvuelve, pues, en un marco ordenado por una voluntad superior a la del hombre: la libertad no consiste sino en el derecho, que a cada uno corresponde, “para hacerse respetar en el cumplimiento de su destino moral”, no humillándose sino ante Dios.

Se trataba de diluir el carácter abstracto y absoluto del derecho natural, racionalista y revolucionario alejado de la realidad social, para ajustarlo a ella. “*Il existe dans toute société, une certaine somme d'idées justes, et de volontés légitimes sur les droits réciproques des hommes, sur les relations sociales et leurs résultats... Nulle raison en effet n'a, par elle Même et d'avance, le droit de dire qu'elle est la raison publique*”. Razón pública que es una objetividad superior al hombre individual y que tiene una realidad concreta e histórica por encima de la conciencia particular, encarnada en la sociedad como el compuesto de individuos que es, de suerte que su particularidad resulte superada por la cooperación de las razones particulares.

*La representación no consiste más que en el proceso para llegar a realizar la razón pública.* Frente a lo que hay de particular en la voluntad mediante dicha representación, debe aparecer lo que hay de genérico en la razón, el impulso volitivo ha de quedar limitado por supremos dictados de la razón. Sólo la independencia y el ajuste mutuo entre las razones particulares es medio adecuado de expresión de la razón pública. Por otra parte y oponiéndola al canon contractualista clásico (Hobbes, Locke, Rousseau) la tesis de Guizot fue que:

*le contrat qui lie les hommes aux lois de la justice et de la vérité n'est point leur ouvrage, pas plus que les lois elles-mêmes. C'est un contrat divin au sont écrites, de la main du Très-Haut, les vraies règles de toutes les relations humaines et qui oblige l'un envers l'autre le gouvernement et le peuple, précisément parce qu'el leur est supe à tous deux, parce qu'el ne tombe pas sous l'empire de leur volonté.*<sup>144</sup>

Es el regreso al derecho natural teocéntrico, reivindicando sus cualidades explicativas en el cosmos político reorganizado por el legitimismo

<sup>144</sup> *Ibidem*, p. 200.

monárquico, rechazando un racionalismo abstracto que ha engendrado —según los reaccionarios a él— los consabidos monstruos goyescos y cuyo espanto Guizot ya habría experimentado en carne propia.

Cuando *la razón* es considerada *algo abstracto* —explica Diez del Corral— preciso resulta atribuírsela por igual a todo hombre, pero una razón concreta y social admite distingos; la posición social del individuo es determinante de su capacidad para actualizar la razón objetivada en la sociedad. No pueden ser iguales todos los hombres a este respecto, pues la sociedad está formada por un conjunto de distintas circunstancias personales. *El régimen representativo debe destacar a los portadores de mayores luces, a aquellos que representan una mejor capacidad de actualización racional. El gobierno representativo es, en definitiva, el de la “mayorite des capables”*.<sup>145</sup>

Claro que saltan inmediatamente objeciones de peso: la primera, sin duda, habrá de consistir en preguntarse con qué criterio ha de juzgarse la “luminosidad” personal, a fin de, una vez localizada, atribuirla a unos denegándola a otros, para distinguir, en consecuencia, a los más capaces políticamente. Democracia adjetivada desde el poder, círculo lógicamente vicioso y una empresa contradictoria, destinada al rotundo fracaso que tan claramente fue, más tarde, advertido por Ortega y Gasset.

Un problema de mayor alcance y complejidad será para Guizot y los restantes doctrinarios uno imponente: el de la soberanía: Es preciso —entiende descifrar Diez del Corral— que haya varios poderes iguales, indispensables uno el otro. El ejercicio de la *soberanía de hecho*, es imprescindible a fin de que ninguno de ellos pueda arrogarse *la soberanía arquetípica, la del derecho*.

De los poderes políticos, en el “momento Guizot”, dos son los principales: el monárquico y el de las cámaras. En una *concepción abstracta de la razón*, el segundo sería preponderante por su función. Así ocurría en Rousseau, en Kant y en la realidad revolucionaria. Pero la concepción que tiene Guizot de *la razón* ofrece una nueva dimensión donde alojar el poder monárquico, dándole rango igual y aun superior al legislativo: *la dimensión histórica*, Royer-Collard ya había sentenciado que también constituía mayoría la que se cuenta “por generaciones”. *El poder monárquico representa de manera eminente el desarrollo histórico de la razón*, y de esta forma es un contrapunto sustancial al desarrollo actual y técni-

<sup>145</sup> *Ibidem*, pp. 204 y 205.

co de la razón por obra, principalmente, de los cuerpos legisladores. El reinado de la razón requiere además que todas las instancias directas de la sociedad se organicen de forma tal que, por internos frenos y contrapesos, se vean forzadas a adaptarse al sentido de medida y ponderación que aquélla significa. *El censo electoral; la libertad de prensa y el equilibrio de los poderes son las tres grandes encrucijadas ideológico-políticas frente a las que Guizot tendrá necesidad imperiosa de resolver su propio rumbo mental y político* y el de sus seguidores. Faguet sostiene que, en cambio, nadie ha ignorado tanto como Guizot la Declaración de los Derechos del Hombre.<sup>146</sup> Habrá que ver si así fue realmente como supone y quiere el ilustre tratadista.

## II. EL MOMENTO GUIZOT

La expresión la acuñó en 1985 Pierre Ronsavallon, profesor de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, en la notable monografía que contempla dos subtítulos: “El retorno al siglo XIX”, y “Concluir con la Revolución”. El último dice elocuentemente el fondo del asunto, que no es otro que consagrar, congelar e institucionalizar férreamente las conquistas sociales, económicas y políticas de la clase emergente, ese nuevo y muy nutrido grupo de privilegiados que había encontrado en la Revolución y el Imperio la escalera para su definitiva preminencia.

El profesor francés considera erróneo mirar la Restauración y la Monarquía de Julio como periodo transicional y más funesto aún verlas como una mera repetición del Ancien Regime, “persistencia de lo viejo en lo nuevo”. Al abordar la obra de Guizot, que se elabora a lo largo de esos dos periodos, es indispensable no equivocarse la caracterización. Así, no basta con afirmar la evidente mixtura de lo agrícola y lo industrial en la nueva economía decimonona, ni siquiera insistir en que la formación de la burguesía y del proletariado resulta sólo al cabo de un largo y sinuoso camino, ligado a la transformación de las estructuras económicas.

Ronsavallon sostiene que las ideas liberales y democráticas modernas no se despliegan de modo lineal sino que se relacionan, de manera relativamente autónoma, con un orden de hechos específicos: *la interpretación de la Revolución Francesa y la construcción de una racionalidad política que permitiera fundar un orden estable respetando los principios*

<sup>146</sup> *Ibidem*, p. 212.

*torales de 1789: la igualdad civil y libertad política. Es entonces inadecuado, explicativamente hablando, atender sólo al “movimiento intrínseco de las ideas”, que va de Rousseau a los teóricos de la República o del socialismo y en los ilustrados únicamente resaltar el carácter “precursor” de un pensamiento diferente y promiscuo de libertades. Fue, ante todo, una ruptura de la forma habitual de concebir la política y la historia. El desarrollo de los acontecimientos revolucionarios, en 1793 particularmente, provocó la “interrogación fundamental sobre el sentido de la idea democrática” y, a partir de ahí, la cuestión central, el centro de gravedad de la reflexión política, fue el de las relaciones entre liberalismo y democracia.<sup>147</sup> Era indispensable comprender las condiciones entre las cuales el ideal democrático de participación en la cosa pública “se revolvió ferozmente contra las libertades”, el inminente peligro de que, nuevamente, el ciudadano pudiera disociarse del individuo, para acabar disolviéndolo, habida cuenta, del dictum de Rousseau en el Emilio: “Il faut opter entre faire un homme et faire un citoyen, car on ne peut faire a la fois l’un et l’autre”.*

Esta dicotomía es definitoria de la excepcionalidad francesa, muy diferente del liberalismo inglés y sus desarrollos norteamericanos que, por razones diversas, no tuvo nunca que habérselas con dicho dilema.<sup>148</sup> Al encarar el desafío que al doctrinarismo, con Guizot a la cabeza, le presentó el destino, se produjo un corpus doctrinal de gran densidad teórica, que conviene releer en nuestros críticos días tan urgidos de luces, cuales las que Guizot prodigó en su tiempo, también muy revuelto, que buscaba afanosamente la añorada *estabilidad*. La crítica debía ceder su lugar a la fundación institucional, que era entonces lo verdaderamente apremiante, so pena de perderlo todo: la razón y sus derechos; el espíritu renovador y lecciones fundamentales, algunas de ellas, amargas, de esa historia con tintes de epopeya, que durante unos cuantos años encarnará Francia para provecho del mundo entero.

*La magnitud de aquel diluvio sangriento fue atribuida por los doctrinarios al conjunto de actitudes y preceptos críticos de la filosofía del siglo XVIII. Llevarla a juicio y condenarla como causa primera del cataclismo social, político económico y militar no era difícil. Al hacerlo así, los nuevos dueños de la sabiduría política le decretaron el destierro que todo dogmatismo tiene destinado para sus contradictores, antes del golpe*

<sup>147</sup> Ronsavallon, Pierre, *Le moment Guizot*, París, 1985, p. 13.

<sup>148</sup> Véase Carrillo Prieto, *El devenir de los derechos*, cit.



final, el de la *damnatio memoriae*, que pronto sufrirían los Enciclopedistas, Rousseau, Voltaire, Condorcet, Sade, “tutti quanti” y durante largos años. La nueva clase política los veía por encima del hombro, como hoy se mira y despacha al desván de las antiguallas a la social democracia, “disfuncional en la globalización”, dicen. Esa dialéctica analizada a la luz del día de hoy, acude a la urgencia por encontrar las salidas del endiablado atolladero del primer tramo del siglo XXI, ya dejadas muy atrás La Bastilla y El Muro y que, sin embargo, no acaba por echar los cimientos para asentar sobre ellos nuevas realidades, económicas y políticas.

La primera víctima de dicha “purga” hubo de ser, irremediablemente, la soberanía popular; su Némesis sería el *homo suffragans*, por obligada consecuencia.

En la historia de la Restauración, el asesinato del duque de Berry, sobrino de Luis XVIII, provocó la radicalización de los ultramonárquicos y, por ende, la defenestración de Guizot como inspector general de las administraciones municipales.

Berry, dada la esterilidad de Luis XVIII y la del duque de Angelima, era el único miembro de la dinastía capaz de prolongarla. De otro modo, la corona pasaría a la Casa de Orleáns, como acabó ocurriendo. Los ultras lo veían venir y de ahí su radicalización e intolerancia y su ciega necesidad en no buscar otras salidas (si realmente las había, lo que no ha quedado muy claro). La confusión ante aquel magnicidio fue tal, que hasta el favorito, Decazès, el “Pálido Magnífico”, dejará escrito: que “todos venimos de ser asesinados”. Algunos absurdamente vieron en él al turbio y cobarde cómplice de Louvel, el apuñalador. Al caer Decazès se derrumbó, al mismo tiempo, la vía liberal de la nomarquía: la tumba se abrió ante sus pies, ya frágiles y fatigados, como le ocurría a las piernas de aquel rey gordinflón. Chateaubriand cayó en sospechas truculentas al exclamar, desde las páginas de *Le Conservateur*: “La main qui a porté le coup n’est pas la plus coupable... Nous plaindrions M. le comte Decazès, n’il consentait à teindre sa pourpre dictatorial dans le sang de Mgr. le duc de Berry”.<sup>149</sup> Luego seguiría el ministerio Richelieu, todo lo contrario de lo que hoy se calificaría como “agente facilitador”. Fue por el contrario un enorme entorpecedor, como perspicazmente lo diagnosticó a tiempo Guizot. Vendrían, con él, el estado de excepción, coartando el ejercicio de las libertades individuales y la censura de la prensa, presentadas, “comme d’habitude”, necesarísimas y de corta duración. Los

<sup>149</sup> Citado por Waresquiel, *Histoire de la Restauration 1814-1830*, París, 2002, p. 290.

liberales caricaturizaron a las dichas leyes reduciéndolas a tres artículos: “*Primero*: los ministros tienen derecho para impedir a todos los franceses escribir; *Segundo*: los ministros pueden hacer emprisionar a todos los franceses; *Tercero*: los ministros nombrarán a todos los diputados”.

Royer-Collard aprovechará esta crisis para desarrollar su tesis de la función soberana de los diputados, ya que sólo había quedado en pie la libertad de palabra desde la tribuna de la Asamblea. Entre esa atmósfera enrarecida, habría de polemizarse sobre la ley electoral, acabando extraviados los polemistas en abstrusos laberintos políticos y en la polarización, confundidos todos a causa del tamaño de la complicación. Algunos se refugiaron en la dicotómica consigna maniquea: la Monarquía o el caos.

Guizot, ante la gravedad de esos acontecimientos, recordó admonitoriamente: “En donnant la Charte a la France, le roi adopta la Révolution. Adopter la Révolution, ¿était se porter l’allié de ses amis, l’adversaire de ses ennemis”. Una aristocracia degenerada, la de los ultras, estaba incapacitada, política y moralmente, para dar marcha atrás en los logros revolucionarios. La burguesía será, en consecuencia, el mejor depositario del patrimonio francés. El futuro de la nación tendrá viabilidad sólo mediante la formación de una “gauche conservatrice” (¿oxímoron político? ¿*contradictio in adjectio*?). Guizot exigía algo más, algo tan difícil como pretender purgar a Francia de la tradición heredada de Les Lumières: el dogma de la *soberanía popular* y el de la *indivisibilidad de la nación*. Por cierto, a Guizot también se le cruzó en su camino la Constitución de la Monarquía Española de 1812, la del heroico Cádiz de las Cortes, la inmarcesible Pepa, cuando Nápoles, entonces territorio español, hubo de jurarla en medio de frenéticos llamamientos de conjuras masónicas. Se introdujo así un cuerpo letal extraño en el paisaje, patriarcalmente bucólico, que Metternich había pintado para siempre, obligando a todos a enmarcarlo en las paredes de los salones domésticos nacionales, incluidos los franceses. Nápoles acabaría invadido por Austria, horrorizada ante la revuelta nacionalista que en Turín tenía no tan secretos cuarteles generales).

Guizot se dio cuenta cabalmente del embrollo y en *Des moyens de gouvernement et d’opposition*, la obra de su “travesía en el desierto”, sostuvo que se había llegado a un callejón sin salida, el “cul-de-sac” del reglamento de tránsito, incluido el tránsito político. Se creará entonces llamando a sacar a Francia del atolladero borbónico, mientras que el ministro Richelieu contribuye a implantar nuevos mecanismos parlamen-

tarios y el futuro Carlos X, clerical y muy obtuso de intelecto, conspira contra su regio hermano, enfermo y decepcionado, enormemente fatigado de arrastrar su corpulencia y su investidura entre una inmisericorde rechifla política que ya duraba muchos años y que había acabado por cansar a todos, también ya hartos de sus “favoritos”: Decazès, Villèle, y la recién estrenada Zoé Talon. Al caer Richelieu se desplomaba “la dernière ombre du gouvernement des centres” y el fin del Corpulento Augusto era cuestión de unas horas. Los amigos doctrinarios de Gizot, Royer-Collard y Broglie, calificaban a esa Asamblea como “una reunión de pigmeos”. Tardíamente, Luis XVIII se dio cuenta de la estupidez de toda censura. Con ella únicamente había conseguido incrementar sus dificultades, de por sí ya muy enredosas. Y, no obstante este hecho innegable, persistió ciega y torpemente en seguir el mismo rumbo con una Ley de Represión de los Delitos de Prensa, de 2 de enero de 1822, completada con disposiciones de “*policía de prensa*” que penalizaban “*las tendencias*” a alterar el orden público, la autoridad del rey y “la estabilidad de las instituciones constitucionales”, lo que constituía la mayor adversidad que aquel conjunto de derechos hubiera padecido nunca, por lo menos después de la Revolución. Los doctrinarios, con Royer-Collard a la cabeza, la reprobaron acremente, alegando éste, en un discurso suntuoso,<sup>150</sup> que la libertad de prensa permanece como el único medio de expresión del ciudadano en una sociedad en la que la división de la soberanía es tan ilusoria como que la Revolución ha destruido todos los contrapoderes existentes en aras de la centralización, no dejando en pie sino a los individuos: de la sociedad así pulverizada ha nacido la centralización, convirtiendo a los franceses en un pueblo de administrados (de “gobernados” diría el conservador amparista mexicano) bajo la égida de funcionarios sin responsabilidad (política, se entiende) centralizados en el poder del cual son ministros.

Desde el trasfondo de todo aquello se agitaban peligrosas conjuras y retobos militares, auspiciados por los “carbonarios” venidos de Italia y ligados por juramentos herméticos, comprometidos con la unificación de la península mediterránea. El objetivo declarado de los militares “carbonarios” franceses era, sencillamente, echar del trono a los Borbones. No en vano la enorme figura, la sombra de Napoleón, presidía todavía, a querer o no, la imaginación del Ejército. La Fayette mismo estaba en el secreto y participaba de la conjura. El pronuncia-

<sup>150</sup> Waresquiel, E., *op. cit.*, p. 338.

miento español y también el napolitano, adversos a dicha casa real, alentaban un proyecto insurreccional, pero pronto éste comenzó a hacer agua, pues adolecía de la imprescindible secrecía. El antiguo héroe de la Bastilla estuvo en un tris de dar paso tan en falso que le hubiera costado la vida. La cosa estaba tan mal concebida y su pésima ejecución era predecible que llegó a lindar con lo ridículo. La policía, por su parte, detuvo e interrogó a muchos jóvenes burgueses que, efectivamente, participaban del complot, llegando a innodar a Benjamin Constant, a Villèle y a otros que nada tenían que ver en el complot, rozando la imputación hasta a Royer-Collard. Quedó demostrado así que no hay poder más temible que aquel al que el miedo enerva, regla sin excepción. Empavorecido, aquel régimen corría a precipitarse al abismo.

Penas mortales dictadas por los jueces llevaron a Guizot a escribir *Des Conspirations et de la justice politique. Des la peine de monr en matiere politique*,<sup>151</sup> aparecidas entre 1821 y 1822, en sendos ensayos polémicos que ponen frente a frente el juicio inglés de Hadfield (quien en 1800 había disparado sobre Jorge III) y el amañado y tramposo proceso judicial del complot francés.

El primero fue —al entender de Guizot— un ejemplo del “duty process of law”; el segundo, un batidillo político-policíaco. El propósito quedaba muy claro: dejar firmemente postulado que la ley no debe complacer la impaciencia de los hombres, aunque ésta fuera legítima. La misión de la ley es protegerlos, no servirlos ni complacerlos y alterar su operación procesal no produce otra cosa que arbitrariedad, usurpando los derechos del legislador al criticar el proceso, al enjuiciar, legal y políticamente aquel juicio falso, “ce n’est point les tribunaux qui j’acuse; c’est la justice que je defends”.

Establece Guizot, desde el inicio, el rechazo frontal a esa *justicia politizada*, que ni es justicia ni es política, híbrido monstruosamente peligroso para los derechos y las libertades ciudadanas, pues para prevalecer ha de asociarla a otras consideraciones, infra o supra legales, con lo que se le desnaturaliza, se le desfigura y, al final, se le destruye en tanto que bien colectivo. Ninguna sociedad confía sólo al Código Penal las contenciones y frenos individuales que hacen posible el funcionamiento y la buena marcha de la comunidad de esfuerzos y de la solidaridad humana. Por

<sup>151</sup> Guizot, *François*, París, 1984 (redición de la tercera edición francesa de 1821), pp. 9-11.

ende, el arsenal que asegura la conservación y la defensa de la sociedad no ha sido nunca exclusivo de los tribunales.

La preservación de la sociedad no queda satisfecha ni siquiera con las mejores leyes penales sino con los más pulcros tribunales de su justicia, pues hay poderes superiores —sostiene Guizot,<sup>152</sup> “plus actifs et plus libres”— que están ahí para estudiar sus necesidades y satisfacerlas, desmontar los peligros que la acechan, proporcionar los remedios en la misma fuente de los males que solucionan, propagar las disposiciones que previenen los crímenes, a fin de que la fuerza material del Estado no se transmute funesta e impotente al prodigarla sin ton ni son.

Netamente, la política y la justicia han de distinguirse por la misma “naturaleza de las cosas” que, según Guizot, ordena a los tribunales recibir las leyes, edictadas para ellos e inmodificables por ellos, como regla de sus decisiones. Dichas normas establecen los delitos y sus penalizaciones. Ante un acusado cualquiera habría necesidad de recabar todos los hechos y las circunstancias de los mismos y, si son ciertos, si efectivamente ocurrieron como la acusación pretende establecerlos, deberá el juez dirigirse al Código, abrir el libro de la ley a fin de comparar el acto realmente acaecido con el acto legalmente definido: de coincidir entre ellos, de tal modo que la diferencia legal sea la del hecho real, es obligatorio para el juez declarar la comisión del crimen y predicarle la pena que la ley prevé. Pero hay muchas otras cosas alrededor de este mecanismo, aparentemente sencillo, cuasiautomático a los ojos legos de la mayoría de los ciudadanos: ¿Quién dará a los jueces buenas leyes para ser aplicadas a los infractores? ¿Quién nombrará a los jueces, asegurando su idoneidad para tan alta y delicada responsabilidad? ¿Quién estará capacitado para intervenir ahí donde no llega a ser necesario lo haga el juez, porque los bienes lastimados no tienen entidad suficiente para ser objeto de atención judicial? ¿Quién responderá a las diversamente infinitas variables de las sociedades? ¿Quién mantendrá los intereses que toda sociedad comprende dentro de un estado de armonía y satisfacción tal que los individuos no se vean tentados a presentarse a cometer actos peligrosos o criminales para alcanzarlos? Ésta es precisamente la tarea de la política; el gobierno existe para llevarla a cabo y cumplirla responsablemente. Pero puede ocurrir (¡vaya que sí!) que le falte voluntad o habilidad para hacerlo con previsión y sabiduría, procurando a los individuos esa segu-

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 18.

ridad y a los espíritus dicha confianza, verdadero principio del orden y la tranquilidad sociales. Puede también acontecer que el gobierno, devenido incapaz y maligno (¡vaya que sí!), sea la causa de los problemas sociales o contribuya a su potenciación, reiterando él mismo el problema que la sociedad problemática ha llevado ante él. Entonces es cuando la política, habiendo cesado de ser buena y verdadera, es decir justa, orilla a la justicia a salirse ella también de las vías que le son propias, deviniendo en política. ¿Qué hará el gobierno al ver agitarse la sociedad a su cuidado? Inhábil para gobernarla, emprenderá el castigo. No ha sabido cumplir su función ni usar su fuerza y entonces demandará a los restantes poderes cumplir una tarea que no les es propia, pidiendo le presten una fuerza para emplearla en lo que no debe emplearse. Y como es el Poder Judicial el más estrechamente ligado a la sociedad, como todo puede terminar en un proceso, será el Poder Judicial el llamado a salir de su esfera legítima a fin de ejercer en aquella en donde el gobierno no ha sabido hacerlo. Las leyes penales serán extendidas más allá de las fronteras entre las que deben quedar confinadas, estrictamente, en beneficio de los derechos y libertades de los individuos. Aparecen entonces definiciones tipológicas abiertas y confusas a merced de las cuales la conducta de todos, aun la más inocente, es pasible de reproche, del reproche penal y los actos quedan evaluados en razón de las personas a las que se atribuyen y no por ellos mismos, por lo que pudieran tener de socialmente dañinos. Las meras intenciones serán tomadas como conductas ya efectuadas y las presunciones tomarán el lugar de las pruebas. Entonces, los tribunales oirán hablar de “hechos generales”, “malevolencia evidente”, “sentimiento facciosos”, “peligros para Francia”. Para entonces los jueces se avoquen a atacar un mal que ni la razón ni la ley les facultan curar. Por doquier donde la política ha sido falseada, incapacitada o maleada, la justicia es llamada a actuar en su lugar, obedeciendo a motivos propios sólo del gobierno y no de las leyes penales. Entonces, abandonando su sublime sitial, acaba descendiendo a la arena de los partidos políticos y a las miserias e intereses sectarios, consustanciales de ellos.

Es el despotismo el que yergue amenazándolo todo, pues si no lo invade todo es que no está en ningún lado. El menor de los derechos, la más pequeña libertad, se convierte en conflictiva (Sídney fue ejecutado por Jacobo II de Inglaterra por causa de un manuscrito hallado en el fondo de uno de los cajones del infortunado aristócrata y que, a los ojos del rey, era documento muy “peligroso”); todo infidente deviene un descontento; todo descontento, un enemigo, y todo enemigo un conspirador, como quedó manifiesto en los atroces artículos de la ley jacobina

del 17 de septiembre de 1793, presentando como “sospechoso” a quien guardara relaciones “sospechosas” (éstas sí “très dangereuses”, más aún que las célebres liasons de Laclos). He aquí un claro y pavoroso ejemplo de “justicia política”. “Dès que la politique pénètre dans l’enceinte des tribunaux pieu importent la main et l’intention qui lui en on fait franchir le seuil, el fait que la justice, s’enfui. Entre la politique et la justice toute intelligence est corruptrice, tout contact est pestilentiel”.

La ocasión que Guizot aprovechó con miras a frutos políticos muy disputados y a ser oído en este tema, dejando por escrito su opinión, fue la célebre conspiración *carbonario-militar* que estuvo a punto de perder a La Fayette, tenía una carga peligrosísima para el antiguo ginebrino, a causa del propósito manifiesto de innodar a los llamados doctrinarios de Royer-Collard, en cuyas filas se hallaba Guizot. No extraña entonces la vehemencia y el ardor con que enfrentó el desafío para desbaratar la calumnia de sus dolosos enemigos, quienes difícilmente serían suficientemente valerosos como para llevar las cosas hasta el extremo de empujarse a todo un grupo de brillantes profesores y adustos políticos entre los que refulgían Constant, Guizot y Casimir Perier, los de primera magnitud de aquella pléyade.

Villèle, el nuevo favorito de Luis XVIII, auxiliado muy eficazmente por Mme. de Cayla, fue “providencial” a los ojos del moribundo Joseph de Maistre, pues el adalid de esta purgación política, en cuyo trasfondo brillaba la restauración absolutista en España, en donde Fernando VIII había arrojado por la borda la Constitución de Cádiz, daba nuevos bríos a los ultramonárquicos, pero no tanto como para acudir militarmente en auxilio de Fernando, ya no tan deseado más bien rodeado de pronunciamientos hostiles y al borde del abismo. El horizonte político europeo, el suicidio de Castlereagh, coautor de la Santa Alianza (engendro que a Canning, su sucesor, sólo le provocaba ataques de risa incontenible y para quien una intervención militar francesa en España era inadmisibles de todo punto) cosas estas que merecían un nuevo Congreso, hijo de aquel danzarín que organizó Metternich, ahora en Verona, que había de abrirse en otoño de 1822 y que acabaría por hacer de Chateaubriand, en su doble juego, el Canciller de Francia y el invasor de España, en una guerra rápida y triunfal.<sup>153</sup>

<sup>153</sup> Véase Waresquiel, Emmanuel, *Histoire de la Restauration*, París, 2002, pp. 339-360.

En este complejo marco, Guizot y su grupo fueron conociendo grandes derrotas políticas, pues toda alusión favorable a los ideales del 89 era tenida como conspirativa por los ultras que dominaban la escena. Guizot entonces “tomó el toro por los cuernos” publicando el opúsculo que venimos glosando y en el que atribuye el síndrome conspirativo más que a la inclinación humana por lo truculento y secreto, al mal estado de la sociedad, al malestar social, pero también al mal comportamiento gubernamental o a ambos por igual. Hay complot malo si amenaza los intereses legítimos del país; su represión resulta necesaria y justa; al contrario, cuando lo que hay es sólo la suspicacia de quienes, frente a la menor protesta, en cualquier disentimiento, en toda oposición, encuentran conjuraciones y cábalas disolventes.

J'ai entendu dire plus d'une fois que les gouvernements le droit de toute faire pour se conserver. Maxime atroce et impie, qui donne aux ennemis des gouvernements le droit de toute faire pour les attaquer, et qui détruit l'état de société pour mettre à sa place l'état de guerre. Je ne sache pas de tyrannie à qui cette maxime ne suffise pleinement.<sup>154</sup>

Y quienes arguyen que la madurez y la experiencia, el conocimiento del mundo y de los hombres, obligan a un severo realismo o a un inevitable rigor para lidiar con ellos en la política del día a día, en realidad son cínicos que han abjurado de su idealismo juvenil, no habiendo aprendido nada y habiéndolo olvidándolo todo, entonces, *las conjuras se les vuelven necesarias para legitimar sus insuficiencias y su poltronería en las que se origina la indiferencia con la que los ciudadanos voltean a ver la escena política*, regresando de inmediato a velar por sus intereses particulares, puesto que el gobierno y sus actores se les han vuelto distantes y extraños, haciendo ver por diversos medios, incluido el electoral, su descontento y desazón.

La definición que el Código Penal napoleónico contiene de “complot” era todo menos una legítima prevención de la seguridad del Estado; más bien se trataría de un artificio, despótico y desmesurado, escandaloso y aterrador. El mecanismo, ayer y hoy, se compone de varios elementos, aunque el principal consista en algo tan simple como que no pudiendo ser castigado “el público” rebelde y protestatario, se elige a alguno o algunos, con nombre y apellido, a quienes adosarles un complot al que

<sup>154</sup> Guizot, *op. cit.*, p. 28.



esos indignados numerosos han contribuido con su malestar pero del que no pueden responder individualmente. Es análogo al viejo truco de exonerarse los políticos, aduciendo que no pueden hacer otra cosa a causa de la herencia de males recibidos del régimen o de gobiernos anteriores a ellos, que les obligan a tomar medidas draconianas e impopulares, pues no cabe otro remedio —dicen— frente a la estulticia de antaño.

Quienes se oponen a la “mano de hierro” y a la “tolerancia cero” suelen ser, a los ojos miopes de los enquistados en el gobierno, conjurados facciosos prestos a dar zarpazos peligrosísimos, aunque nadie les haya visto nunca uñas capaces de ello. Se multiplicarán los espías oficiales y oficiosos y las denuncias anónimas y las cobardes delaciones de “testigos protegidos” (como si no tuvieran que estarlo todos por igual) y el fantasma harapiiento de la asonada, el motín y la revuelta social se tremolará ante la opinión y en la tribuna cameral, demandando llegar “hasta las últimas consecuencias, caiga quien caiga”, frase del clásico humorismo involuntario de la picaresca política de todos los tiempos. Así —dice Guizot— se construyen las conspiraciones, cuando una *política impotente* tiene necesidad de *invadir la justicia* para defenderse de los males que ella misma ha concitado o que es incapaz de enfrentar. Y tratándose de inventar complots, la imaginación de los gubernamentales es infinita. Es la política de servidumbre policiaca, ciega ante las verdaderas causas del descontento ciudadano, que ve peligros y desórdenes por todos lados, debatiéndose en un atolladero imposible de superar. Hay, además, otro factor, muy francés, en dicha mixtura entre curules, ministerios y comisarías: históricamente, los parlamentos galos fueron, a la vez que judiciales, órganos políticos, acabando por privar la segunda función sobre la primera de ellas. Así es como la justicia coincide en ver, al igual que la clase política, conjuras por doquier, compartiendo con ella la suspicacia y la alarma. Para Guizot, en dicha simbiosis perversa radicaba el malestar social de aquellos revueltos días de fin de régimen,<sup>155</sup> sobre todo por la razón de que el desastre podía arrastrar a los endeblés tribunales pos napoleónicos, dando al traste con las conquistas legislativas de los periodos anteriores, revolucionarios, pero imperialistas. Al examinar el célebre proceso que en 1683 Carlos II le montó a Sidney, papista aborrecible ante sus regios y absolutistas ojos, Guizot desmontó el perverso mecanismo de la *justicia politizada* (o de la *política judicializada*, se le

<sup>155</sup> *Ibidem*, pp. 32 y 33.

mire como se quiera). Es el crimen *in toto*, es el delito y no el delincuente lo que se lleva al banquillo de los acusados, apelando, antes que a la razón jurídico-penal, al sentimiento confuso y a la imaginación desordenada de la “opinión pública”, es decir, del mundillo corrupto y pestilente de periodistas, reporteros y editores, visitantes asiduos de los hombres del poder gubernamental, en el que sólo unos cuantos pueden caminar con la frente en alto. Mientras los más no se cansan de protestar su independencia y honorabilidad, son contados los que asumen la grave responsabilidad de presentar los hechos y proponer su desciframiento, sin otro fin que el de contribuir a enriquecer el diálogo fructífero de los ciudadanos. Aun así hay, entre estos elegidos, resbalones de amor propio, necedades y desvaríos, que obligan a mirarlos a todos con una buena dosis de escepticismo constructivo. Un conjunto de *hechos generales* es siempre la plataforma de cartón-piedra sobre la que se intenta fincar la acusación. Dichas generalidades son una prejuiciada colección de conductas inconexas en la realidad, pero que la imaginación conjurofóbica concatena con la conspiración imaginada desde el gobierno. Así, se interrelacionan dichos y hechos de algunos peligrosos e históricos complotistas frustrados, que no son los perseguidos en ese momento, con los de los acosados convertidos en víctimas expiatorias (sean o no responsables o culpables) pues ellos encarnan, gracias al tenaz martilleo de la “opinión pública”, es decir, de los dueños y socios de “los medios” (en aquel entonces sólo impresos en papel) al mal, al villano, al “inmolesto enemigo público”, al socrático “envenenador de la juventud”, al fautor del terror colectivo, al “enemigo de la paz pública”, contraventor de los más acendrados valores familiares, religiosos y patrióticos y cuya “disolvente intención” es causa de todos los males presentes, o de la mayor parte de ellos, cuando menos. Si no han conseguido su propósito, si no han llegado a materializarlo, no por ello son menos detestables, pues no lograron sus fines perversos gracias, precisamente a que el vigilante, celoso y valiente gobierno, cuidó que ello no ocurriera en una vigilia incansable, inspección que reveló los hilos del complot... ¡que no lo fue!, del delito... ¡que acabó por no existir!

Guizot hace la pregunta central:

*¿Quel est, en pareil cas, le droit des accuses? C'est évidemment que le délit qui leur est impute ne soit cherché est que là où on les rencontre eux-mêmes; qu'il ne soit construit qu'avec leur propres actions, avec des faits qui se rapportent à eux, dans lesquels ils occupent une place. Si, en recueillant les cir-*

constances qui leur sont relatives, ou ils figurent en quelque manière, on ne parvient pas à y reconnaître, à en former le crime qu'on leur reproche, qui osera dire qu'ils sont coupables qui demandera qu'ils soient condamnés?<sup>156</sup>

Entre tanto, en las cámaras legislativas a quienes en minoría se oponen a procedimientos así de atroces, se les tacha de facciosos, de “pandilleros”, de “porros con fuero”, de “mesías de pacotilla” y de lindezas análogas por las que se confirma la existencia de la conspiración que tiene en ellos aliados patentes. ¿Qué otra prueba se necesita de la existencia del peligroso juramento si tiene aliados entre dichos representantes soberanos? También comienzan los arrestos y detenciones, los “arraigos” y “aseguramientos”, sin ton ni son, o bien, muy selectivos. Al final, la mayor parte de los detenidos son puestos en libertad; solamente unos cuantos son retenidos “en el último tercio” para concluir la faena que acabará, casi siempre, con una monumental silbatina, porque ni siquiera la depuración entre esos desdichados y el procesamiento de los que restan guarda relación alguna (puesto que ella es imposible por inexistente penalmente) con la terrible conspiración imaginada desde los ministerios de la seguridad pública, preocupados hasta el paroxismo por esa fantástica “incitación a la rebelión” y por los “proyectos criminales” que la acompañan la calenturienta imaginación oficial que los ha parido, mediante los “hechos generales”, que luego no han tenido nada que ver con los que importan exclusivamente: los hechos particulares y como éstos no se acomodan al designio político, se vuelve de nuevo “el índice flamígero” a los generales y sus relaciones con los partidos políticos, contrarios al bloque gubernativo, llegando así al verdadero fin buscado con todo aquello, y que no es otro el político-electoral de siempre, chato y ñoño. El clásico ejemplo del mecanismo anterior también lo recuerda Guizot al evocar la desgracia de Tito Sabino, quien no conspiró jamás contra Tiberio “El Resentido”, pero que había sido amigo de su odiado (por él y por Livia) Germanicus. Cuando Tiberio conoció, empavorecido, la conspiración de Agripina y sus disolutos compañeros, se topó de bruces con Tito Sabino y lo condenó.<sup>157</sup>

Para esta amañada justicia politizada son imprescindibles los delatores (¿protegidos?) y la cultura de la denuncia anónima, hoy tan en boga y tan irresponsable y que es, en cambio, dúctil a la justicia pervertida.

<sup>156</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>157</sup> *Ibidem*, p. 43.

El relato de la conspiración carbonariomilitar de sus días dio pie a Guizot para caracterizar al delator (¿testigo protegido?) y los enjuagues que invariablemente le acompañan, preparados por los agentes la seguridad pública, bien al margen de todo precepto o bien acogidos a reglas administrativas seudopenales inconstitucionales, violatorias de los derechos más elementales, como es patente hoy en México.

Un inocente brindis “por la República y la libertad”, pronunciado por el conjurado ante el delator, bastará para perder al primero, pues éste resultará ser un “agente encubierto”, que equivale al cazador furtivo, provisto de trampas para ferocidades, empeñado en que todo sospechoso “suelte la sopa” a fin de “atorarlo” en seguida (y quizás de “grabarlo” ópticamente para el público y regocijado consumo electrónico). Viene después la exégesis gubernamental del “mal necesario” o del “mal menor”: ¿Qué queréis? Sin estos inconvenientes, la paz de las familias se vería perturbada ¡y a los delincuentes les crecerían las alas! No hay otro camino posible y hay que resignarse a ello. La organización criminal, cuya perversa complejidad se aduce siempre que se incurre en “delitos de Estado”, es la única culpable de que el gobierno se vea obligado a infringir la ley (nacional o internacional) buscando con ello ¡reforzar la legalidad!

El sofisma es tan burdo que no vale la pena argumentarlo aquí. Lo asombroso en verdad es que cuente aún con partidarios tan desaprensivos como entusiastas, ímpetu muy propio de quienes han estado empeñados en hacer crecer el cenagal político, desde ayer y hasta hoy, a costa del sacrificio de la justicia legal, es decir, en mengua de los derechos y las libertades ciudadanas, que a ellos siempre resultarán inconvenientes y entorpecedores, ya que “los ratas no pueden gozar de derechos humanos”, como aquí lo sostuvo el prestanombres de cierta oligarquía local, ranchero investido en árbitro supremo de su “orden jurídico a modo”, autoritario y soberbio.

La conclusión obligada a la que llega Guizot es epigramática: “Qui l’authorité n’ait pas besoin de chercher, dans les condamnations judiciaires, la force perdu par une mauvaise politique”.<sup>158</sup>

Al examinar la institución del Ministerio Público, el mayor de los doctrinarios franceses advirtió la condición de éste como guardián y promotor del “interés general”, pues los intereses particulares ya gozan, cada cual, de representantes y defensores; el general, que está siempre pre-

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 52.

sente, diríamos expectante, desde el telón de fondo ante el que aquéllos actúan, exige de institucionalización, su salvaguarda. En una fórmula habitual, los agentes del Ministerio Público son nombrados y removidos desde y por el gobierno, lo que, a los ojos de Guizot, incuba una peligrosa contradicción, pues las propuestas gubernativas revisten, indefectiblemente, un carácter general, mientras que los actos y las medidas que cumple y dicta el agente ministerial tienen siempre la condición de lo particular concreto. Y si el Ejecutivo propone una ley para llevar a buen puerto su proyecto y ha de transigir con las fuerzas en presencia, el agente no tiene facultades para actuar análogamente, debiendo limitarse a la aplicación puntual de lo legislado. Mientras el gobierno debate en el Parlamento, escuchando a todos, el Ministerio Público no debe oír otra cosa que las palabras de la ley, las deposiciones testimoniales, los argumentos de la defensa, aliñados con los elementos probatorios del caso:

C'est le lieu de l'impassibilité et de la règle. La porte en est interdite a toutes ces passions, à toutes ces forces contraires, la inamovibilité des juges, l'intervention des jurés, la rigueur du texte des lois, les impérieux règlements de la procédure, tout atteste qu'on veut placer l'opération qui se consomme ici au-dessus de toutes les influences.<sup>159</sup>

Luego entonces, las dos vertientes son contradictorias y, en dicha confusión, encuentra su origen la “justicia politizada”, mala en ambos extremos, pues ya se sabe que ni imparte justicia ni logra auténticos resultados políticos. Después, viene también el inconveniente mediático, pues si los políticos suelen, en la tribuna, dirigirse más bien a la “opinión pública”, los ministeriales no deben nunca apelar a ella (aunque hoy se haga insensatamente lo contrario) pues el juego aquí es solamente entre tres: el dirigente ministerial, el acusado y la defensa, especular del actor, del demandado y del juez en lo civil. Nadie más está llamado a actuar, ya de palabra, ya de obra. La institución misma, forzoso es concluirlo, está mal diseñada y ese desperfecto podría explicar sus crisis recurrentes, que se prolongan hasta nuestros días (con todo y los vernáculos “exámenes de confianza”, que importaron algunos merolicos extrayéndolos del arsenal de un oscuro y entrometido general estadounidense, hoy injustamente olvidado, cuando debiera reconocérsele pionero de ese atropello, a la dignidad y derechos de los empleados públicos. Apenas ayer fue uno de los santos más milagrosos de la parroquia de la seguridad pública mexicana, opulenta, gastadora y patentemente ineficaz).

<sup>159</sup> *Ibidem*, pp. 55 y 56.

Un punto de no menor actualidad que los anteriores, el de la publicidad (o “transparencia”, como hoy dice no sin cierta opacidad conceptual), de “lo público”, es decir de los debates parlamentarios pero asimismo —y ahí reside la cuestión disputada— los que se entablan en el proceso penal, lleva a Guizot a otra vivisección inmisericorde, al examinar el texto de los preceptos atinentes a este asunto en la charte constitutionnel, caída de la munífica y regordeta mano de Luis XVIII.

Si el artículo 44 de la misma estatuye que las sesiones de la Cámara sean públicas, igualmente el 64 ordena que los debates, en materia criminal, lo sean. La *ratio legis* de este último mandamiento pareciera obvia a la luz de las garantías del acusado. Pero no es tan sencilla la cosa como para nada más preocuparse de las coacciones, de toda índole, que cercan al imputado, sobre todo en prisión preventiva. Hay otros peligros en actuaciones y deliberaciones secretas, que bien conocen los que se mueven en el mundillo de secretarios de acuerdos, secretarías en desacuerdos, notificadores, actuarios y el resto del “Jardín de las Delicias Judiciales”.

Le même texte a la même sens; le même principe entraîne la même conséquence. La publicité des débats judiciaires, par la voie des journaux, est donc de droit comme celle des débats politiques. En dépit de l’analogie, il faut dire de la parité des deux cas, *la censure* s’est exercée sur les débats judiciaires, mutilant à son gré, soit les faits, soit les défenses.<sup>160</sup>

Ante el histórico y muy ridículo complot carbonariomilitar, Guizot clama revisar las actuaciones legales provocadas a consecuencia del mismo.

Los de siempre, precarios dueños de la gran congeladora del tiempo, los hombres del poder político, le reprocharon “*recordar hechos deplorables, excitar las pasiones, despertar tristes recuerdos y perturbar a los muertos en sus tumbas cuando es mejor tender un piadoso velo de olvido sobre lo pasado*”, cantinela que algunos siguen escuchando, susurrada a sus oídos.

Guizot responde diciéndoles:

*Je proteste de toutes mes forces contre ce système d’oubli, lâche et impuisant compagnon du système de silence.* Ne dirait-on pas, en vérité, que la nature humaine est si peu faible, si peu légère qu’elle a besoin d’être exhortée a oublier? Quoi! nous cheminons tous, d’un pas tranquille, sur ces places

<sup>160</sup> *Ibidem*, pp. 61 y 62.

au la sang a si longetemps ruisselle sous nos yeux” [como en la Plaza de los Sacrificios del poema, tan ensangrentada que los empleados municipales se apresuraron en la madrugada a dejarla tan limpia como en la víspera, cuando ya era imposible lograrlo]... Les crimes —prosigue el “doctrinario” indignado— et les maux dont tant de destinées, tant de cœurs sont encore brisés sont déjà pour nous de l’histoire, *jet vous plaignez qu’on oublie point assez! Vous demandez aux sentiments de disparaître encore plus vite, à l’expérience d’effacer plus tôt ses leçons, à l’esprit de l’homme d’être encore moins sérieux, moins ferme, moins capable d’énergie et de constance. Et pourquoi? vous nous parlons de haines à étouffer, des dissensions à éteindre, de paix publique à rétablir. Vous vous abusez, ce n’est point-là votre vrai motif. Votre prétention est de mutiler le passé, de tronquer notre mémoire, d’enlever ce qui vous importune d’y maintenir ce qui vous sert.*

He aquí a Guizot, un desconocido adelantado de lo que hoy se conoce como justicia histórica, retrospectiva, justicia imprescriptible. Sería mucho pedir, claro está, que los actuales amnésicos por decisión propia, hubieran tenido idea que su pragmática traición actual venía de tan lejos y que Guizot ya los había oído desde aquella distancia. Habría que recordar, asimismo, aquello que dijo clarísimo: “les crimes d’un parte appellent les crimes d’un autre parti, et que, dans tous les partis, les crimes sont des crimes”.<sup>161</sup> Y lo otro, que es “broche de oro” de su reflexión sobre la verdad, la justicia y la reparación consiguiente del daño infligido: “*Vôtres efforts sont vains; les hommes n’oublent point ce qui a fait souffrir. Tôt ou tard il apprend à tous que la justice est l’intérêt comme le droit de tous*”. Su argumento central:

La publicité des débats judiciaires a bien moins pour objet de faire siéger les juges en présence de quelques hommes, que de mettre la conduite des procès et les citoyens. C’est par-là qu’on apprend si les formes ont été respectées ou violées, si le vœu des lois a été rempli, quel esprit a présidé aux débats, sur quelles preuves a eu lieu la condamnation ou l’acquittement.

Pero tiene la publicidad transparente otra ventaja, de “didáctica ciudadana”: “Par-là, la société s’inquiète ou s’assure; par-là, le goût et la science de la justice se répandit, et le public s’instruit dance qui touche de plus près à ses intérêts les plus chers”. Y, como ahora de la política extraviada, no quedará sino el uso de la fuerza, que acabará errando sus

<sup>161</sup> *Ibidem*, p. 65.

objetivos en razón directa del error de cálculo político o, mejor dicho, en ausencia de todo cálculo político, como no sean hoy los del mezquino subsistema electoral y del vergonzante infrasistema clientelar denegatorios de las cualidades democráticas que requieren toda intervención y uso de los bienes públicos, los tangibles y también los que no lo son, pero que forman parte de la cultura política de los países y con los que es preciso contar a la hora del diseño y la ejecución de cualquier política.

Guizot se dio cuenta, hasta saciarse, que “la indifférence isole les citoyens du pouvoir, le mécontentement vient après...”. No verlo con claridad puede llegar a costar caro. Son los políticos y sus malas mañas los que fabrican desórdenes, asonadas, motines y... revoluciones. La condena que merecen resulta de la perversión que representa el poder, hijo de la fuerza, sostenido por un partido, que es en realidad instrumento de éste, de sus intereses, pasiones y prejuicios, mas no un consorcio ciudadano, abierto e incluyente, al servicio de objetivos y metas sociales metapartidistas. De otro modo, son los derechos y las libertades públicas los primeros heridos de gravedad en la contienda entre legalidad y legitimidad, entre la política escondida tras “la justicia” y ésta necesitada solicitante premiosa de favores y prebendas que está en manos del Ejecutivo conceder. En ese concubinato se anida el gran conflicto entre derechos y libertades, y esta anomalía se retroalimenta y persiste, bajo distintos disfraces, algunos difíciles de identificar como tales, pero todos destinados a los aquelarres periódicos que sobresaltan un momento y caen en el olvido cuando estalla otro escándalo o se manifiesta un nuevo conflicto, en un interminable círculo perverso.

Se ha dicho de distintos modos que la crisis francesa de la primera mitad del siglo XIX fue una tensión permanente entre democracia y liberalismo (el recipiente ideológico de los derechos y las libertades públicas), y que en la construcción del *ciudadano*, el *individuo* sufrió mutaciones en aras de la conexión funcional entre ambos: de la cantera individualista se obtuvo el bloque en el que sería labrado “*el ciudadano*”, un nuevo David para tiempos filisteos.

Guizot, incesante, participó de esa labor desde la tribuna, en el Ministerio y con ensayos como *De la democracia en Francia*, escrito durante su voluntario exilio inglés y publicado a su retorno en 1849, año admirable si se recuerda que también es el de la develación del monumento de Chateaubriand autoerigido a su propia y fascinante persona al publicar las “Memorias” de una ultratumba que no lo sepultara en el silencio.



Guizot, por su parte, había ya pasado por todo y eran llegadas para él las horas postreras, a fin de recolectar la cosecha de su vasta experiencia. Aquel libro suyo lo reflejará nítidamente.

En su *Historia de la civilización en Europa* (1845) había dejado dicho, desde la lección primera de las catorce que componen su curso sorbónico, anticipada y clarividamente:

Es evidente que hay una civilización europea; que una cierta unidad resplandece en la civilización de los diversos Estados de Europa; que a pesar de la gran diversidad de tiempos, lugares, circunstancias donde quiera deriva esta civilización de hechos casi semejantes, se enlaza a los mismos principios y tiende a producir casi en todos los sitios resultados análogos.<sup>162</sup>

Con esas inaugurales palabras se atrevió Guizot a plantearse cuestiones cruciales:

¿no es la especie humana, en definitiva, más que un hormiguero, una sociedad en la que solamente importa el orden y el bienestar, donde cuanto mayor sea la suma de trabajo y más equitativa la repartición de los frutos del trabajo más se ha alcanzado la meta y más se ha realizado ese progreso?.

Al instinto de los hombres repugna una definición tan estrecha del destino humano. Le parece, desde luego, que la palabra *civilización* comprende algo más extenso, complejo y superior, a la pura perfección de las relaciones sociales, de la fuerza y del bienestar social.<sup>163</sup> Guizot estima que ese “plus” es, en el desarrollo social, el individual, el de la “vida interior”; el desarrollo del hombre mismo, de sus facultades, sentimientos ideas... *Faltan aún por lograr muchas conquistas sociales; pero están conseguidas inmensas conquistas intelectuales y morales, faltan muchos bienes y derechos a muchos hombres, pero muchos grandes hombres viven y brillan a los ojos del mundo.* Las letras, las ciencias, las artes despliegan todo su fulgor... ¿Qué dicen, en general, los adversarios del cambio? Dicen que este progreso *del Estado social* si no mejora, si no regenera al mismo tiempo *el Estado moral*, el estado interior del hombre

<sup>162</sup> Juicio que hoy debe repensarse dado el “euroescepticismo”, tan inglés y decadente, con más sentimientos que pensamientos. ¿Europa ajena a Grecia?: catástrofe genética (hemos utilizado aquí la edición matritense de 1966, en traducción de Fernando Vela).

<sup>163</sup> Guizot, François, *Historia de la civilización en Europa, cit.*, pp. 27-30.

es un progreso falso, engañoso, que se vuelve en detrimento de la moralidad, del verdadero ser humano.<sup>164</sup> Los amigos del desarrollo social rechazan el ataque con gran energía; sostienen que, por el contrario, el progreso de la sociedad arrastra necesariamente el progreso de la moralidad y que, cuando la vida exterior está mejor regulada, la vida interior se rectifica y depura.

La exaltación de la *dimensión moral* de lo humano queda patente en memorables párrafos de aquella conferencia:<sup>165</sup>

Cuando un cambio moral se opera en el hombre, cuando adquiere una idea o una virtud o una facultad más; en suma, cuando se desarrolla individualmente, ¿cuál es la necesidad que se apodera de él en el mismo instante? Es la necesidad de hacer pasar su sentimiento al mundo exterior, de realizar fuera su idea. En cuanto el hombre adquiere alguna cosa, en cuanto su ser toma a sus propios ojos un nuevo desarrollo, un valor más, en seguida a este desarrollo, a este valor nuevo, se adhiere para él la idea de una misión: se siente obligado y empujado por su instinto, por una voz interior a extender, a hacer que domine fuera de él un cambio, la mejora que se ha realizado dentro de él. No se deben a otra causa los grandes reformadores; los grandes hombres que han cambiado la faz del mundo, después de haberse cambiado ellos mismos, no han sido impulsados, gobernados por otro sentimiento... Todo cuanto se dice de la autoridad de los ejemplos, de las costumbres, de los buenos modales, no está fundado en otra cosa si no es en esta convicción de que un hecho exterior, bueno, razonable, bien ordenado, acarrea, tarde o temprano y más o menos completamente, un hecho interior de la misma naturaleza, del mismo mérito; que un mundo mejor regulado, *un mundo más justo hace a su vez más justo al hombre mismo*; que el interior se reforma por el exterior, como el exterior por el interior, que los dos elementos de la civilización están estrechamente ligados entre sí...

Guizot, en el Ministerio de Instrucción Pública, dará prueba de esta convicción, producto afinado por su inquisitiva mente historiográfica pero también quizá como consecuencia de la estricta formación calvinista que le dio Ginebra, patria de asilo de sus años infantiles y adolescentes. También contribuyó a ello, claro está, el gran bagaje crítico del pensamiento ilustrado del XVIII que, sin embargo, no era ya sino una referencia y no más la atmósfera espiritual que envolvió embriagadora-

<sup>164</sup> *Cfr.* Carrillo Prieto, Ignacio, *Rousseau y la desigualdad social*, cit.

<sup>165</sup> Guizot, *op. cit.*, pp. 32 y 33.

mente a la generación anterior a la suya, ya desencantada de las pretendidas virtualidades de un racionalismo cuya dialéctica desembocó en la política del terror sanguinario y en la dictadura civil o militar, antípoda de la que concibió y ejecutó Guizot, acorde con la nueva relación de fuerzas en Francia y con lo que ella demandaba en aquel momento, “*le moment Guizot*”, que dijo Ronsavallon en su imprescindible ensayo.

Dicho “momento” es el de *la construcción institucional*, el de las fundaciones sociales perdurables el cuidadoso régimen electoral; la escuela laica y las grandes “Ecoles”; la reglamentación del Ejército y, desde luego, una nueva delimitación (¿limitación?) del campo de los derechos y libertades públicas, en permanente movimiento y sufrida zozobra, sobre todo entre las libertades de prensa.

El “momento” antedicho está signado por un equívoco fundamental, a saber, la clausura “en falso” de la Revolución, a la que se la quería concluida para siempre jamás, “atada y bien atada”, mediante una dudosa acta defuncional desmentida por las imprevistas e impertinentes resurrecciones recurrentes de esa gran difunta, severa e insoportable. Ni siquiera Metternich, el *Congelador Mayor*, ni nadie en su sano juicio se la creyeron; de ahí que esas decretales reaccionarias tuvieran que ser revisadas a cada momento, pues la realidad se mostró más tercamente contradictoria que aquella tenacidad a marcha martillo de los sepultureros del ideario refulgente de 1798. En aquellas revisiones había grados y valías diversas: las de Guizot son de primer rango, de gran calidad intelectual y de acusado ingenio y habilidad políticos.

La Restauración fue vista por algunos como el sello definitivo de la desasosegada tumba revolucionaria pero muy pronto también ella cedió y dejó escapar los espectros. Un gran malestar político entre 1818 y 1848 y en la que fantasmas y aparecidos, todo un cortejo de ultratumba, se mueve teatralmente sin saber que les conduciría a una “legítima y renovadora” que encerraba contradicciones e incompatibilidades evidentes, con el disgusto consiguiente “del respetable”, que aguardaba otra cosa: estabilidad política; renacimientos económicos; seguridad inquebrantable para las personas y las propiedades y el goce de las libertades entrañables que había develado la Revolución y que eran tan irreversibles como la historia misma. No había terminado siendo así y sólo un oportuno telón permitiría que los ciudadanos permanecieran, pacientes y expectantes en sus butacas un rato más, un acto más, que después de la muerte de Luis XVIII anunciaba la obligada actuación estelar de Carlos X en su papel de rehén de curas y frailes y aristócratas, nostálgicamente fanático de un absolutismo ya fenecido, más muerto que muerto.

Ronsavallon ha dicho que en Guizot se encarnaba no un teórico político a la manera de Constant, Montesquieu o Rousseau, sino un *técnico de la política*, respaldado por su enorme erudición histórica y que puso de manifiesto excepcionales habilidades prácticas, pues para ser eficaz el político debía comenzar por entender los propósitos de ascensión social, los anhelos de “las masas”, sus trabajos, valores, aspiraciones y sueños de perpetua mejoría de las condiciones de su vida, para los vivos y para sus hijos, que vendrían así a una existencia menos áspera. Escuchó el rumor de la multitud que ya estaba a las puertas del poder y decidió abrirlas a su paso, aunque nunca del todo ni de par en par, pues había adquirido el reflejo aristocrático al que su eminente posición parecía condenarle.

Claro está que “oír al pueblo” ha sido siempre una obligación, permanentemente preterida, por los detentadores del poder: Guizot lo convierte, en cambio, en una *necesidad política*, un medio, un *instrumento* indispensable de gobierno, es decir, de pacificación social.

Para decirlo de otro modo: a las masas les dijo que sí, que ingresaran a la civilidad, pero en el orden que él mismo había auxiliado a diseñar y a poner a punto, pues no había otro modo para asegurar la preponderancia política de su muy protegida, consentida y admirada burguesía, opulenta y cultísima, de lo que aquélla hacía manifiesta y orgullosa ostentación. La *égalité* revolucionaria, lo que había finalmente conseguido era —al decir de Ronsavallon—<sup>166</sup> *condiciones comunes de igualación de las oportunidades*, la *universalidad ciudadana*, derribando los compartimientos estancos estamentales, contraproducentes económica y socialmente. La nueva tecnología política resultaba de un novedoso, pero enraizado profundamente en la tradición, *arte de gobernar*.

Guizot, al final de sus días, hizo un enjundioso recuento de su esfuerzo y visión personales de dicha empresa en la *De la démocratie en France*,<sup>167</sup> que merece pormenores analíticos. El problema fundamental consistía en “construir el gobierno por la acción de la sociedad y la sociedad por el gobierno”, admitiendo que la política quedara encuadrada en el *sistema general de las necesidades sociales*, insertándola de tal modo que esa armonizara con las restantes. Con dichas clarividencias, Guizot construyó *Le moment Guizot*, apuntalándolo con cátedras y folletos, dis-

<sup>166</sup> Ronsavallon, *op. cit.*, p. 40.

<sup>167</sup> Hemos echado mano aquí de la versión castellana debida a Dalmacio Negro Pavón, *De la democracia en Francia*, Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, 1981.

cursos polémicos, ensayos eruditos y alegatos “pro domo sua”. Los profesores de derecho lamentarán que hubiera quedado en el tintero prolífico un proyectado *Curso de derecho constitucional*.

Con Guizot salió a la superficie la verdad y la potencia de lo que él llamó *pouvoir social*,<sup>168</sup> soslayada su existencia por los que le precedieron en el poder y en el saber político de su tiempo. Ronsavallon estima novedosa también la tesis, sostenida en 1821, de un *gouvernement tout fait*, concepto central en los restantes doctrinarios y que postula (contra el voluntarismo omnipotente de los revolucionarios para quienes el poder es capaz de erigir una sociedad “ex novo”), que el poder va a su encuentro, es decir, encuentra a la sociedad como un hecho, que debe procurar interpretar y regular.

El Terror, al desdeñar esta realidad, produjo artificialismos políticos, falsos y dañinos que, antes que ayudar, estorbaron las obras de liberación social y de auténtico progreso económico cegando, con la iniciativa libre, las fuentes de la riqueza y la prosperidad. El inconveniente fue no llegar a entender que la legislación debe limitarse a registrar, a traducir esos datos sociales, lo que la priva de su condición reformadora y promotora. Una visión estática del derecho, aboliendo la nomodinámica innegablemente actuante en toda sociedad. Es aquel derecho el que alguien, hace años, denunció aquí apresuradamente, como “obstáculo al cambio social”, con regocijo evidente de sociólogos, economistas y políticos, incapaces mentalmente de aproximarse a lo jurídico desde su provinciana y dogmática izquierda de cartón-piedra, en la que había pasiones sin razones, ignorancia arrogante y lamentaciones sin cuento. En tiempos de Guizot, había muchas razones y la influencia de Savigny había sido grande y aquellos doctrinarios se veían a sí mismos como encargados de la transición del despotismo a la democracia. Un anticontractualismo feroz, la oposición a Rousseau, es el signo negativo de aquellos empeños que no tardaron en revelar una esterilidad incurable.

Es oportuno, antes de ingresar a la arquitectura conceptual de Guizot, reparar en la advertencia con que Ronsavallon acota la idea-fuerza “democracia” del tratadista:

Au sens où il est aux antipodes de ce que l'on appellerait aujourd'hui la démocratie (souveraineté du peuple + garantie des libertés et égalité civile).

<sup>168</sup> Ronsavallon, *op. cit.*, 43.

Guizot accepte la démocratie en tant qu'elle qualifie un état social au les libertés sont garanties et l'égalité civile respectée mais la repousse en tant que elle renvoi a la souveraineté du nombre. Le libéralisme du XVIIIe n'était pas démocratique non plus au sens actuel du terme. On ne doit donc naturellement pas inférer de ce constat que Guizot serait un lointain précurseur des théoriciens antilibéraux du XXe siècle (sur le mode où Sternhell, situé par exemple, Taine et Renan aux origines du fascisme français). On ne peut comprendre les auteurs de la première moitié du XIXe siècle que si l'on se souvient que leur préoccupation était de penser les rapports du libéralisme et de la démocratie.<sup>169</sup>

El problema con el que Guizot tuvo que lidiar eran aún más complejo, si cabe: la ausencia de una clase política con sentido de Estado, una vez que la aristocracia había dimitido, motivando la Revolución de Julio y llevándole a construir una “política mesocrática”<sup>170</sup> que le otorga a su famosa “¡Enrochissiez-vous!” un sentido más amplio: es la burguesía que, al convertirse en el vivero electoral por excelencia, “enriquecerá” la vida política francesa, cálculo que no fue certero del todo y que solamente hubiera sido exitoso en Inglaterra, cuya burguesía no tenía, como la de Guizot, lazos tan apretados con el Estado, del que obtenía amplios beneficios económicos. Hay que recordar, asimismo, que para Guizot “es función de la política crear en la sociedad las condiciones del equilibrio adecuado entre los principios de la autoridad y de la libertad cuya relación dialéctica da lugar a la historia de la civilización”. Y *la civilización* fue para el ministro de Luis Felipe, el *constructo* histórico de mayor entidad y la clave para ordenar la historia y perseguir lo porvenir, en política y en todo lo demás, en el derecho en primer lugar.

También es necesario tener presente que Guizot distinguió (distinción invalidada por el transcurso del tiempo y el crecimiento universal del Estado de derecho) entre derechos *permanentes y universales* y derechos *variables* (el sufragio especialmente y los privilegios disfrazados).<sup>171</sup> Había que ayudar a construir una enorme clase media estratégica para la consolidación de derechos y libertades, una alianza con la clase obrera, que sería la infantería en la batalla a lo largo del XIX. ¡Que gran satisfac-

<sup>169</sup> *Ibidem*, p. 46 (nota 1).

<sup>170</sup> Negro Pavón, Dalmacio, “Introducción” a *La democracia en Francia, cit.*, p. 16, nota 5.

<sup>171</sup> *Ibidem*, p. 18.

ción histórica para Sieyès y su *Tiers Etat* nada ayer, hoy todo! ¡Cuánta y cuán decisiva razón hubo en los combates revolucionarios necesarios para obtener este trofeo a partir de 1848 y qué clarividencia la de Guizot al analizar el conjunto de los hechos a fin de diseñar la hoja de su ruta política! Estaba pendiente la reforma electoral desde 1833 y el derecho al sufragio en entredicho o, cuando menos, en riesgo de acabar estándolo, pues el derecho electoral censitario presentaba dificultades e inconvenientes, pero el sufragio universal estaba aún fuera de la posibilidad política concreta a la que se enfrentaba Guizot.

Pavón trae a la memoria un dato útil para este trabajo: Guizot, allá por 1827, presidió una agrupación juvenil decantada hacia la prevalencia de derechos y libertades, bautizada con el ánimo proverbial del *Aide-toi et le ciel t'aidera*, para contribuir a mejorar la legislación electoral aunque La Restauración con sus Regias Nulidades era refractaria a todo avance o, mejor, no veía ninguna necesidad de convocar a los fantasmas democráticos, los regicidas de antaño. De dicho trauma y sus secuelas nacerían innumerables equívocos y distorsiones políticas y morales, confundiendo aliados eficaces con gritones entusiastas y disidentes racionales con enemigos mortales. Recordemos también que, en 1847, el proyecto de Duverger de Hanranne reiteraba requisitos ya viejos: para ser elector, el tener, cuando menos, veinticinco años y tributar al fisco, al menos, cien francos al año. El resultado de esas taxativas, que dejaban inermes a miles de ciudadanos, fue la ola socialista de Louis Blanc, de Pierre Leroux y de otros, menos conocidos hoy, pero muy leídos entonces. ¿Argucias del Espíritu, que decía Hegel?

Pavón también recuerda que “en medio del general desconcierto, el gobierno suele sentirse completamente a salvo, seguro del poder material de que dispone. No es de extrañar la sorpresa cuando todo se viene abajo”.<sup>172</sup> Y a todos los cogió desprevenidos, incluso al sabio y prudente Guizot. En el pórtico de la lectura actual del libro de Guizot habría que replantear las preguntas de una esfinge política: ¿es el Estado el que, con acción y omisiones, va creando lo social o es la sociedad, la *Mater Genitrix* del Estado?; ¿soberano lo es el pueblo o, la nación, o bien el Monarca?; ¿el ciudadano, para serlo, debe quedar dispuesto al sacrificio de algunas de sus libertades y derechos individuales o personales?; ¿los

<sup>172</sup> *Ibidem*, p. 24. Es el “mundo de Pinos de caramelo”, regado con sangre, el desplome nacional mediante el extravío calderoniano.

intereses contrapuestos de las clases sociales pueden, políticamente, reconciliarse en síntesis provisionales eficaces?; ¿dichas alianzas pueden resistir sinalagmaticidad?; ¿los disfuncionales intereses viejos han de ser desechados por los recién surgidos más horizontales?... y el largo etcétera de una realidad implacable, hasta que una cortina de agua helada puso fin a su parsimoniosa actuación, ya alargada en demasía: todos, él incluido, hartos de la monarquía, burguesa o no, orleanista, borbónica o lo que fuera, miraron hacia otro lado, desde el que se veía alzarse al Pequeño y su Imperio offenbachiano, que acabó cabiendo íntegramente en el Palais Garnier, después del desastre de Sedán, con un Bazaine cínico y cobarde, como lo demostró aquí y allá. Toda su vida encaró Guizot el dilema pascaliano de “la multitud que no se reduce a la unidad es mera confusión; la unidad, que no es multitudinaria, resuelta finalmente en tiranía”. Creyó, hasta el final, que confusión y tiranía no son ingredientes de gobierno, sino sus peores enemigos. Su obra aspira, en consecuencia, a la claridad conceptual y a la pulcritud moral.

Contra aquellos falsos componentes del orden social, con la pluma, desde la tribuna o en el sillón ministerial, combatió razonablemente, congruente y lúcido, sin importarle demasiado el juicio de sus contemporáneos. Quizás, desde lo más hondo de su alma calvinista, prefirió desdeñar el desprecio de los réprobos, ya marcados predestinada y fatalmente a serle adversos, con un empeño algo diabólico: él con las manos rebosantes de éxitos y fortuna, llevaba ya el sello de los elegidos por el Gran Elector. Y esto le era muy suficiente, pues imantaba su brújula personal y le resarcía de sinsabores cotidianos, dando a todas sus empresas el fulgor de lo trascendente. Cierta vértigo tuvo que sufrir al atisbar, “por debajo del telón”, que solamente alguna frase, tal vez dos o tres decretos, acaso cierto gesto peculiar y personalísimo y quizás la fotografía perfilada que Nadar le hizo, no morirían del todo con él y que, en cambio, el resto de lo que él amó desaparecería, irremisible y silenciosamente.

De otras cuestiones mayores tiene que hacerse cargo Guizot: la descentralización política y la “opinión pública”. La primera recibe un enfoque analítico muy cuidadoso, pues de ella pudiera depender la viabilidad de la organización deliberante y activa de la sociedad. Descentralizar el poder, a fin de homogenizar la vida política del país, aparece, en algunos tratadistas contemporáneos de Guizot, como la única respuesta ante los atropellos del antiguo régimen y del Imperio, repulsivos ante todo por su despótica concepción de la sociedad, que se reduce a una colección de



“administrados”. Guizot, en cambio, ha visto lo positivo de la centralización, que corre pareja a la unidad de la “civilización”, muy alejada de la unidad mecánica y arterioesclerótica del Absolutismo. Si es acertado decir que la modernidad se reconoce en el tránsito de la “*sociedad de cuerpos*” a la “*sociedad de individuos*”, no lo es menos afirmar que son *individuos sociales* y no “*mónadas*” ideales. La centralización, su dilema decimonónico, sale de la disyuntiva como unificación del impulso de liberación de las energías locales y nunca como “disolución social”.

No es necesario subrayar que al hacer de la “opinión pública” un constituyente de la democracia liberal, Guizot fue anticipadamente perspicaz, aunque no el primero. Ronsavallon ha destacado que, desde el XVIII, esa “opinión pública” es, a todas luces, un factor, una fuerza realmente influyente: ahí estarían Diderot y Voltaire, sus conductores más poderosos, para demostrarlo irrefutablemente.<sup>173</sup> El ejercicio de esta energía dará origen, sin embargo, a otro núcleo problemático jurídico-político y a diversas desventuras para los derechos y las libertades públicas. Guizot tuvo que enfrentarle con rigor, a veces excesivo. Primero, como expresión pública de las oposiciones gubernamentales, después, incorporada al arsenal político estatal y oficial, la “opinión”, el “estado de la opinión”, un emergente “cuarto poder”, fue ocupando lugar estratégico en el diseño político, que no podría ya pasársela sin él.

No se trataba sólo de la libertad personal para publicar, ni del derecho a imprimir y difundir lo escrito:<sup>174</sup> era algo más, pues lo jurídico había resguardado un arma, un instrumento, un medio “político”, es decir, supraindividual, social, inédito y perturbador. La “libertad de prensa” no era primero sino un medio “de plus d’exercer une faculté naturelle”, para proteger a los individuos, garantizando un indispensable marco legal en el cual ejercer aquélla, una gran retina omnipresente, capturadora, hasta el menor detalle, de las ejecutorias gubernamentales y asimismo, de las reacciones sociales y partidistas consiguientes, lo que la situaría más tarde investida del uniforme de “árbitro”, cosa, hoy lo sabemos hasta la saciedad, del todo imposible pues ellos mismos, los medios, juegan a querer o no en la cancha y responden del marcador.

Los doctrinarios llegaron a esta actual conclusión de manera excepcional: los medios *han de ser medios de gobierno, no del gobierno*, puesto

<sup>173</sup> Ronsavallon, Pierre, *Le moment Guizot*, cit., pp. 64 y ss.

<sup>174</sup> Véase Carrillo Prieto, *El devenir de los derechos*, cit., el capítulo I sobre Milton y su “Areopagítica”.

que así serían estériles: la clave del maridaje radica en que sean independientes los más, aunque algunos no sean sino meras comparsas, dóciles y facilonas, travestidas de críticos independientes e insobornables, como hoy todavía se atreven a ostentar, altanera e infundadamente, venales lacayos de los lucrativos propósitos de sus dueños, condición que para nadie es un secreto, sino el sello que preside sus periódicos despropósitos, comenzando con los gramaticales, de supina ignorancia. A todo esto también Guizot hizo frente, sin contemplaciones aunque sin el problema actual del lenguaje, balbuceante y deplorable, empobrecedor, tramposo y rutinario, plagado de dislates y de un falso “intimismo” inverosímil, tan sicalíptico como adocenado, cómplice de un “ignorantismo” de consecuencias devastadoras, muy bien calculadas por cierto.

Se sabe que Napoleón aprovechó el nuevo arsenal brindado por la prensa pública desde sus días aventureros y golpistas pero también cuando obtuvo su ropón de armiño y las cadenas de oro que tanto le hicieron desmerecer. Su decreto de 1800 tiene como sustento el aforismo “si dejo a la prensa sin frenos yo no duraré mucho tiempo”. Así —controlando *Le Moniteur*— llevó el poder, la potencia de la prensa al interior del aparato político estatal y con ello dio un paso de grávidas consecuencias y también de contraproducentes efectos.

Guizot sabía muy bien que un pueblo como el francés no consiente la mordaza por largo tiempo y por ello dispuso elementos legales que la hicieran mínimamente soportable, visto “ce temps où nous sommes”, es decir, el tiempo de levantar una sociedad moderna y, con ella, un específico canon de derechos y libertades públicas, entre ellas la de la prensa influyente. Ese tiempo fue precisamente “el momento Guizot”, aunque en este punto fue más bien del conjunto de los doctrinarios: la libertad de prensa es sentida y tratada por ellos como “necesidad social”, elemento novedoso de la nueva sociedad, en la que estaban empeñados sus esfuerzos. Dice Ronsavallon<sup>175</sup> que Guizot estimaba que la igualdad ciudadana entrañaba un trastocamiento radical de las condiciones de gobernabilidad y la libertad de prensa, consecuentemente, adquirió para sí la *calidad central reguladora* de la sociedad democrática del siglo XIX francés, centuria oscilante desde el extremo ultramonárquico hasta el socialista, que llegaría a sus áurea edad en aquel entonces.

No la costumbre ni la sola fuerza basta —decía entonces Guizot— para gobernar en clave democrática: es la libertad pública el medio na-

<sup>175</sup> Ronsavallon, *op. cit.*, p. 67.

tural de provocar la lealtad al régimen político y esa libertad exige de la “razón pública” para ser realmente eficaz y socialmente provechosa. La prensa cumple una función indispensable, de traducción, de desciframiento del “estado de alma”, cambiante y complejo, que toda sociedad moderna experimenta ante la actividad política y las medidas de gobierno, interactuando así en el tramado del tejido social, cuyo diseño se traza al mismo tiempo en que va surgiendo; de ahí que mutilar a la prensa pública, convirtiéndola en arma arrojadiza contra los antagonistas, sea una mayúscula traición a su función social, predisponiéndola con prejuiciado dogmatismo partidista o faccioso para desnaturalizar su inevitable presencia en la deliberación democrática, que la requiere lo más equilibrada posible, adalid del relato objetivo de las múltiples razones y sentimientos sociales. Cuando dimite estas cláusulas, la libertad de prensa es sólo estéril parloteo entre unos cuantos ociosos irresponsables, además de ser un suculento argumento para los enemigos de la libertad de los medios, que pueden así condenarla con “los pelos de la burra” en la mano.

Apareció entonces, y con este tema otro más trascendente, el de *la nueva comunicación política*, como hoy ha surgido la más novedosa, que ya reconoce importantes resultados: la de la red, que ha puesto de cabeza la ortodoxia de los partidos, las elecciones, los parlamentos, las universidades, las oficinas gubernamentales, el griterío de la especulación bursátil de este mundo trashumante y cuya evolución, como instrumento dialógico de gobernabilidad, todavía depara muchas sorpresas, entre ellas posiblemente la de la necesidad de un nuevo pacto social y político, exigido por esta insoslayable realidad que todo parece haberlo cambiado hoy. Los términos de un nuevo consenso, nadie lo duda, están en laboriosa gestación y su alumbramiento habrá de ser acogido con lucidez y perspicacia similares a las que Guizot hizo gala en su momento.

“*La publicidad crea un espacio público que es a la esfera política lo que el mercado es a la [esfera] económica*”. Es un sistema de necesidades creador de una autorregulación, en el que también creyó Guizot: en ambos terrenos la historia lo ha desmentido, lo que no impide advertir la óptima calidad de sus reflejos políticos y la agudeza de su análisis al respecto. La solución mecanicista de Smith tiene a la providencial Mano Invisible (un estorbo analítico, cargado de involuntaria y hasta de sicalíptica comicidad) pero, en el caso de la prensa pública —ya lo advirtió Ronsavallon—, la analogía económica resulta inadecuada y de nulo valor explicativo, pues toda invisibilidad (aun la “manual”) es contra-

dictoria de ella: más aún, una máxima visibilidad es la clave del éxito periodístico y de su consiguiente eficacia. Todo intercambio político es público o no es político y ha de ser visible si aspira a influir sobre la voluntad social, que no se entendería otro objetivo como suyo. Así que las extremidades “invisibles” quedan eliminadas a golpes de indispensable congruencia intelectual. Es dicha libertad, antes que una conquista (y vaya que lo es) una *necesidad social*, concepto central en el sistema guizotista. Mientras el mercado elimina la voluntariedad del intercambio automatizándolo, el intercambio político en cambio es didáctico y cognitivo y “la liberté politique —como decía otro doctrinario— n’est pour nous une affaire de goût, mais de calcul”. La libertad de prensa —añade Ronsavallon— juega como catalizador de la unificación intelectual de la sociedad, una “tecnología educativa”, que fue la raíz más profunda del compromiso político de Guizot que lo elevaría, además, al Ministerio de Instrucción Pública.

Toca el asunto de entonces un punto de acusada actualidad: las elecciones son, por su naturaleza, un

*acto brusco y poco susceptible a la deliberación; si este acto no queda ligado a los hábitos y a los demás antecedentes de los electores, si de alguna suerte no es resultado de una larga deliberación anterior, los electores podían ser sorprendidos o arrastrados por las pasiones del momento y así la elección adolecerá de sinceridad o de racionalidad.*

¿Guizot columbraba la actual tentación de sustituir las elecciones por las encuestas de opinión y el escrutinio por la “*conversación social*” (mediante las redes de hoy) con *affiches*, asociaciones cívicas, “clubes” y banquetes políticos, ayer, pero, en todo caso, un síntoma prematuro del rebasamiento social de casi todos los formatos jurídico-políticos: los partidos y su propaganda electoral; sus reuniones constriñentes; los debates y argucias parlamentarias; los incontrolados informes gubernamentales, opacos o decididamente mentirosos; el procesamiento, tortuoso y mezquino de la legislación en los pasillos del poder, incluyendo el económico y el mediático, y así por el estilo: los códigos implícitos de connivencias, el patrimonialismo de los dineros públicos, cual botín de guerra política y la pobre calidad moral con que se conduce una clase política sin brújula ética, ávida de reconocimientos sociales, de honores protocolarios, de *entourage*, caricatura plebeya de los aristocráticos de

ayer. Todo eso y más produjo ciudadanos aquejados de náuseas políticas. Guizot alcanzó a verlo claramente y a actuar en consecuencia. Nadie pudo tacharlo, en eso ni en ninguna otra cosa, de “radical”, como hoy se calificaría la exigencia de rectitud republicana y de repensar hábitos y costumbres, los códigos consuetudinarios de la política, como si de un horrendo sacrilegio se tratara el pedir cuentas de lo que es de todos y de ninguno en particular. Guizot alzó su voz experimentada y cerró así un ciclo político azaroso.

*De la democracia en Francia* (enero de 1849). Una larga recapitulación histórica, jurídica y política sazónada con pimientas filosóficas, y a la que Guizot llega después de los acontecimientos de 1848, que hundieron a la monarquía orleanista que él había contribuido a entronizar. Opúsculo dictado por las exigencias políticas del momento, ello no lo hace desmerecer entre el conjunto del corpus doctrinario ni en la copiosa bibliografía del profesor Guizot. Era el momento de preservar lo iniciado en 1789, pero también de evitar nuevos extravíos.

Guizot se dio a la tarea de esclarecer los hechos y proponer un nuevo rumbo. Por lo mismo, entre sus páginas, queda inscrita su versión de las adversidades que los derechos y libertades habían enfrentado y las que tendrían que afrontar en lo futuro, con la burguesía a la cabeza, asumida como “la clase depositaria del principio de la libertad... segura de su posición de clase dominante, compensando, mediante el derecho, su inferioridad numérica: sobre una población media de treinta y tres millones de franceses durante dieciocho años que duró el régimen (de Luis Felipe de Orleans), el máximo de electores apenas llegó a ser de 250 mil... En abril de 1848 aprobado el sistema de sufragio universal llegarían a contarse hasta en nueve millones.<sup>176</sup>

En una afortunada síntesis del núcleo de la doctrina histórico-política de Guizot, Negro Pavón<sup>177</sup> sostiene que el poderoso doctrinario postulaba, con Sieyès, “que los que componen el tercer Estado son los descendientes de las poblaciones originarias de la Galia (galos y romanos). Con ello se buscaba, a la vez, una justificación histórica de la supremacía de la clase media y otra legal, como restitución mediante apropiación por parte de la burguesía, de los bienes de los nobles (a quienes se atribuía origen germánico) durante la Gran Revolución. En suma, si la historia es

<sup>176</sup> Negro Pavón, Dalmacio, “Introducción”, *op. cit.*, p. 57.

<sup>177</sup> *Ibidem*, p. 58.

*el hecho de la civilización*, si la civilización equivale a su vez *al hecho del progreso*, si resulta, en fin, que *la clase media* es la constante a la que parece fijarse esta idea, obviamente *el gobierno de las clases medias* señala el comienzo de la definitiva *igualdad social posible*, es decir, de *la plenitud de la razón*. Pero los liberales doctrinarios rechazan el postulado rousseauiano de una igualdad natural, que atribuye la desigualdad al sistema político y no a determinadas características de la naturaleza humana.<sup>178</sup> La civilización —añade la glosa de Negro Pavón— “consiste en el “*desarrollo de la razón* que tiende a convertirse en *razón pública*, cuya portadora es entonces la clase media; cabe esperar de su gobierno, que sea lo más racional posible *favoreciendo a la larga los intereses públicos*”. Más tarde, una gran sombra de desengaños de tal optimismo cubriría buena parte de Europa y, con la crisis del consenso adoptado en Viena en 1814-1815, se alzarían vientos de fronda y aquel sistema saltaría en pedazos en Sarajevo, con la Gran Guerra que fue su sepultura, tumba sin sosiego, de la que habrían de saltar, imprevistos, nuevos y más crueles desastres.

Además, hay que recordar el “institucionalismo” de Guizot, para quien la ley sólo *registra* condiciones sociales de un preciso lapso histórico, declarándolo en clave de institución jurídica. El derecho (el sentimiento de justicia la aspiración al orden) es anterior a la sociedad y se declara a medida que ésta se va estableciendo.

*La démocratie en France* consta de ocho apretados capítulos, que van de un diagnóstico inicial a una revisión crítica de formas de gobierno (república democrática, república social) a fin de proponer, como objetivo final, la paz social en Francia y de advertir los condicionamientos políticos y morales de dicha pacificación colectiva. El 9 de noviembre de 1830 se había iniciado una compleja lucha entre las élites y, con Guizot a la cabeza, el doctrinarismo se hizo orleanista, combatiendo la estolidez y ceguera políticas del grupo de intereses que rodeaba a Carlos X, al que, para salvarle la cara, se le trataba como una víctima, engañado por torpes ministros, el primero de entre ellos, el intransigente Polignac. Guizot diría más tarde: “No escogimos un rey; tratamos con un príncipe que encontramos al lado del trono; el único que subiendo a él podía garantizar nuestro derecho público y asegurarnos contra las revoluciones”.

<sup>178</sup> Cfr. Carrillo Prieto, Ignacio, *La desigualdad social Rousseau, precusores y epígonos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.

Recordemos que cuando Guizot escribía *De la démocratie en France*, había revolución en las calles y que veía desfilar ante sus ojos a los peores fantasmas, esos que él había pretendido conjurar durante mucho tiempo.

Tocqueville (cuyo relato habremos de abordar más adelante) y Marx se refirieron, por supuesto, a los acontecimientos de 1848, ahogados en sangre por Cavaignac y reprimidas sus secuelas por Napoleón III. Esta nueva Revolución, la de Febrero, era obra de pequeños burgueses “asistidos” (“carne de cañón”) por el proletariado, sin ninguna participación ni simpatía de la gran burguesía, erigida ya en antagonista, hasta la enemistad extrema, de todo reclamo popular, temerosa del republicanismo vigoroso que ya veía actuar contra sus intereses, exclusivistas y suicidas. Fue tan sorpresiva como hoy la “primavera árabe”, pero aquélla no encontró ninguna resistencia y, al decir de Tocqueville, esa pasividad la desarmó y acabó derrotándola. El gobierno provisional, que presidió Lamartine, fue un compromiso precario, un arreglo temporal entre las fuerzas revolucionarias del momento y el ensayo del sufragio universal por vez primera. Entonces hubo república del 28 de mayo de 1849 al 2 de diciembre de 1851, ya reprimida la revolución social y con el Bonaparte chico aguardando ver caer su codiciada presa. Este es, *grosso modo*, el marco de aquel, entre convulsiones, escrito.

Muchos años antes, Guizot había ascendido por una reluciente escalinata, la “revolución del 30”, construida a base de errores y en los estertores finales de Carlos X; dos monumentales fueron el nombramiento de Bourmont, desertor en Waterloo, al frente del Ejército, y el de La Bourdonnaye encabezando el Ministerio del Interior, a quien una fama de represor, cruel y faccioso, le acompañaba desde 1815 y al que se tenía por cabecilla de célebres asesinos meridionales.

Ainsi, le voilà encore une fois, brisé ce lien d’amour et de confiance qui unissait le peuple au monarque. Voilà encore une fois la Cour avec ses vieilles racines, l’émigration avec ses préjugés, le sacerdoce avec sa traine de liberté, qui viennent se jeter entre la France et son roi, ¡Malheureuse France, malheureux roi!

Aunque anónimo, es presumiblemente el epitafio con que Chateaubriand despidió a ese régimen oscurantista. Orleáns recogería la pedacera que dejaba el derrumbe estrepitoso del Borbón y, durante once años,

Guizot no descenderá del candelero político de Luis Felipe. Al final de esa preponderancia, desengañado finalmente de reyezuelos indignos cuando no cobardes, Guizot urdió y redactó *De la démocratie en France*, con grande escepticismo.

El párrafo de mucho estilo que abre la obra, es, además aleccionador:

Me atrevo a creer que en este escrito no se ha de encontrar nada absolutamente nada, que lleve la impronta de mi situación personal. En presencia de tan grandes cosas, quienquiera que no se olvidase de sí mismo merecería ser olvidado para siempre por los demás.<sup>179</sup>

La gran cosa que Guizot enfrentará en esas páginas es lo que calificaba de “idolatría democrática”. “¿Constituirá el advenimiento de Louis Napoleón a la presidencia de la república un mal eficaz contra ese mal?”, se preguntaba. Personaje mediocre y grotesco, se había empeñado en representar de héroe, acabando por jugar de cómico, que dijo Marx en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. El tiempo se encargaría de escriturar el final de aquella y de todas las autocracias en suelo francés, para siempre. Guizot no llegaría a vivirlo, aun cuando es muy probable que lo supiera “de coeur”, también embargado de una profunda tristeza, la que él dijo que acompañó, hasta su muerte, a Mirabeau, Barneve, Napoleón, La Fayette, “dudando del éxito de su causa y del porvenir”.

“¿Acaso la Revolución Francesa está destinada a no dar a luz más que dudas y equívocos, a no amontonar más que ruinas sobre sus triunfos?”. Viene en auxilio del autor la sabia máxima evangélica pues, para evitar tan deplorable cosecha, “hay que separar el buen grano de la cizaña y el trigo de la paja, que está destinada al fuego”.

Ahora ha llegado el tiempo del discernimiento, el de advertir —aunque no lo diga así— la anfibología y la polisemia de la palabra “democracia”, tenida como una especie de talismán por todos los partidos y facciones, monárquicos, republicanos y socialistas por igual. Si los contrarios la invocan como exclusivo patrimonio, algo habrá en ella de equívoco, de tramposo, de confuso y contradictorio, algo tendrá de espejismo político. Primeramente, habría que reconocer en el hombre tanto su universal ambición como su esencial imperfección. Para esos rasgos consustanciales del ser humano,

<sup>179</sup> Guizot, F., *De la democracia en Francia*, cit., 89.



la palabra democracia tiene perspectivas y promesas infinitas. Empuja hacia todas las pendientes, habla a todas las pasiones del corazón humano, a las más morales y a las más inmorales, a las más generosas y a las más deshonestas, a las más dulces y a las más duras, a las más bienhechoras y a las más destructivas. A unas les promete su satisfacción en voz alta; a las otras, en voz baja, las deja entrever.<sup>180</sup>

Además, para explicar el “fenómeno democrático”, Guizot constata que

hoy no existe más que una sociedad y en esta sociedad no hay barreras elevadas, ni largas distancias, ni oscuridades mutuas. Falsa o verdadera, fatal o saludable, cuando una *idea social* madura, esa idea penetra, actúa siempre y por todas partes. Trátase de una llama de que jamás se extingue. Trátase de una voz incesante que no calla en parte alguna... En el seno de un hecho semejante, el imperio de la palabra *democracia* no constituye un accidente local ni pasajero. *Se trata del desarrollo de la naturaleza humana entera a todos los niveles de la sociedad. Y, por consiguiente, la lucha flagrante, general, continua, inevitable, de sus buenas y de sus malas inclinaciones, de sus vicios y sus virtudes...*<sup>181</sup>

Esa lucha reproduce el silencioso y feroz combate que se traba incesante al interior de cada hombre desde que el mundo es mundo. Esto, que es un lugar común, sirve al propósito de destacar la precariedad de la sociedad política en inestable equilibrio, sociedad que, en ocasiones, tiene la ilusión de hacer unas revoluciones que, para Guizot, no son sino “oleadas de ideas insensatas, de pasiones brutales, de realidades perversas, de fantasías terribles”. El primer deber gubernamental es el orden y su mantenimiento legal. “De manera que cuanto mayor sea el imperio de la democracia, más importa que el gobierno conserve su verdadero carácter y juegue su verdadero papel en la lucha”.

La democracia no es mala por sí misma y está incluida en el plan providencialista, que prescribe el eterno litigio entre autoridad y libertad. Pero ¿cuál es entonces la razón de que hayan perecido tan rápidamente tantas sociedades democráticas? “La intolerancia de muchos, al no haber permitido que el gobierno cumpliera con su deber y con su oficio”. Al debili-

<sup>180</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>181</sup> *Ibidem*, pp. 95 y 96. No deja de llamar la atención del lector de hoy esta lúcida anticipación de la actual globalización, la mundialización que ha cambiado entre otras las reglas del juego político.

tarlo lo han condenado a la mentira. La triste condición de los gobiernos democráticos es tal que, encargados de reprimir el desorden, se pretende sean complacientes y aduladores respecto a las causas de este mismo desorden. Por lo mismo es admirable Napoleón a los ojos de Guizot

Nadie —dice— está más convencido que yo de que ha ignorado algunos de los principios vitales del orden social, algunas de las necesidades esenciales de nuestro tiempo. Pero ha restablecido en el seno de la Francia democrática el orden y el poder. Ha crecido y probado que se podía servir y *gobernar una sociedad democrática sin condescender a todas sus inclinaciones*; tal es su grandeza.<sup>182</sup>

Washington en cambio, sin aspirar al despotismo, ha fundado la libertad política al mismo tiempo que la independencia nacional de su patria y constituye el modelo —según Guizot— de los jefes de las repúblicas democráticas.

Las sociedades democráticas no poseen el privilegio de que *el espíritu de gobierno* sea en ellas menos necesario, ni de que sus condiciones vitales sean allí diferentes y menos elevadas que en otras partes. Por una consecuencia infalible de la lucha que se estableció en su seno, el poder en estas sociedades está *continuamente destinado a decidirse entre los impulsos contrarios*, que le solicitan a hacerse el artesano del bien o el cómplice del mal, el campeón del orden o el esclavo del desorden... *Todo gobierno que sea incapaz de enfrentarse a esta inevitable tarea pronto habrá de ser considerado como un fantasma inútil y en lugar de fundarla hará que se pierda la democracia.*<sup>183</sup>

Democracia es la bandera que todos quisieran enarbolar como emblema propio y exclusivo, cuando resulta que solamente bajo ciertos requisitos ella puede resultar en realidad viva y benéfica y solamente es viable cuando se ve transportada al mundo factual mediante un conjunto de instituciones imprescindibles, entre ellas, las garantías de los derechos y las libertades públicas. “Hay que advertir que sin dichas exigencias habría que contentarse únicamente con las palabras y las apariencias, que son fatal perdición para los pueblos que se refugian en ellas”.

El Guizot que así piensa es el que ya viene de regreso de todo. Ha visto privilegiadamente el brusco cambio del eje de rotación del mundo político

<sup>182</sup> *Ibidem*, p. 108.

<sup>183</sup> *Ibidem*, pp. 109 y 110.

co y en sus recuerdos infantiles, la Revolución, toda revolución, era, a la postre, monstruosa pero la confusión legitimista, extraviada en absurdas nostalgias despótica no constituía tampoco la solución de la encrucijada histórica francesa en las primeras décadas del siglo XIX, como no la sería el reinado de Luis Felipe. Sabido es que, a la postre, aquéllos pusieron la mesa servida para Luis Napoleón. Guizot, con gran alarma, vio venir el golpe de mano del pequeño sobrino, sin tener modo de ahorrárselo a sus conciudadanos. Su opúsculo es inequívoco a este respecto. Temeroso de la discordia civil, “la lucha de las diversas clases de nuestra sociedad ha llenado nuestra historia”, tesis tan próxima al enunciado marxista que no es preciso resaltar la cercanía. Luego, el dictamen histórico:

La revolución de 1798 ha sido la más general y la más poderosa explosión de esa lucha. Nobleza y tercer Estado, aristocracia y democracia, burgueses y obreros, proletariados, tantas formas, tantas fases diversas de la lucha social que nos atormenta desde hace tanto tiempo... ¡Paz interna, paz entre todas las clases de ciudadanos, paz social: ésta es la suprema necesidad de Francia, el grito de salvación! ¿Nos dará la *república democrática esa paz*?<sup>184</sup>

En seguida, la obligada retórica del monárquico y calvinista, pues al calificar al naciente régimen republicano, con escrúpulo político y académico, hizo saber su extrañeza (y desconfianza) a esa reiterada profesión de la fe democrática (“dime de qué presumes y te diré de lo que careces”. El régimen más claramente democrático, en aquel entonces, el estadounidense, no necesitaba proclamar, junto al nombre de su forma de gobierno, la índole popular de sus virtudes cívicas. ¿Por qué entonces envanecerse los recién llegados y anunciar, jubilosos y a los cuatro vientos, que había nacido en Francia una república (sin oropeles ni *grandeur*) “democrática”? Claro está que, concluyendo con su rodeo retórico, Guizot sabe y lo confiesa, que el calificativo aquende el océano era innecesario y completamente superfluo, pues sin aristocracia ensoberbecida y refractaria, sin lucha entre las clases, cooperando todas al servicio de la independencia y a la fundación de la república, a nadie se le hubiera ocurrido poner en duda la naturaleza esencial (aunque no totalmente) democrática del régimen washingtoniano. El grandísimo obstáculo en esa democracia naciente era el oprobio inmoral con que la esclavitud negra teñía el tejido social,

<sup>184</sup> *Ibidem*, p.113.

una vergonzosa pesadumbre que se introdujo en el alma de la nación desde un principio.<sup>185</sup> Guizot, resignado ante el irremediable advenimiento republicano, advirtió:

Más que ningún otro, el *gobierno republicano* tiene necesidad del concurso de todas las clases de ciudadanos. Si la masa de la población no lo acepta con calor, carecerá de raíces; si las clases elevadas lo rechazan o abandonan, le faltará reposo. En uno y otro caso, para vivir, ese gobierno se ve reducido a oprimir. Precisamente porque en el orden político los poderes republicanos son débiles y precarios, *es preciso que consigan dentro de las disposiciones del orden social mucha fuerza moral*. ¿Cuáles son las repúblicas que han sobrevivido durante largo tiempo y honorablemente, resistiendo los defectos y los reveses naturales de sus instituciones? Sólo aquellas en las que el espíritu republicano ha sido auténtico y general; aquellas que han merecido a la vez, por una parte, la adhesión y la confianza del pueblo y, por otra, el apoyo decidido de las clases que, por su situación adquirida, por su fortuna, por su educación, por sus hábitos, aportan a los asuntos públicos un mayor bagaje de autoridad natural, *de independencia tranquila, de luces y de tiempo libre*. Únicamente en estas condiciones se establece y dura la República, pues sólo así gobierna sin perturbar la paz social y sin condenar al poder a la deplorable alternativa de ser desorganizado por la anarquía o extenderse hasta la tiranía.<sup>186</sup>

¡República democrática! Francia estaba, a juicio de Guizot, muy lejos de serlo efectivamente, pero no había sido gratuito el nombre sonoro, pues expresaba un desiderátum y un programa político,

un antiguo grito de guerra social, grito que se alza y se repite en nuestros días en todas las capas de la sociedad; grito pronunciado con cólera por unas clases contra otras clases que, a su vez con espanto, lo oyen resonar contra ellas mismas. Demócratas, arriba; aristócratas, abajo. Alternativamente amenazadoras y amenazados, deseosos y deseados. Continuos y extravagantes cambios de papel, de actitud, de lenguaje. Confusión deplorable de ideas y de sentimientos contrarios. La guerra dentro del caos.

El alcance del dictamen de Guizot es devastador, pues si los vencedores proclaman con la República el triunfo de la democracia, ello no podía

<sup>185</sup> Véase Carrillo Prieto, *El devenir de los derechos*, cit., el capítulo sobre T. Jefferson.

<sup>186</sup> Guizot, F., *La democracia en Francia*, cit., pp. 116-118.

sostenerse sin la consecuencia obligada de toda victoria, que es el advenimiento de la paz y ella no era, ni de lejos, el estado social de Francia en aquellos días. Se requería otra clase de triunfos que los fabricados con meras proclamas: era indispensable una victoria “fuerte e inteligente”, como quiso Guizot que fuesen siempre las suyas.

¿Era ya incapaz Guizot de hacerse cargo de la novedad social y política de esa República, cuyo nacimiento fue para el doctrinario la muerte política y el apartamiento de la vida pública, aunque socialmente conservara su bien ganado prestigio, nimbado de letras, sentencias memorables y cátedras eminentes? ¿Acaso había sonado para él una hora de recogimiento silencioso y resignado, cargado de escepticismo y, por qué no, hasta de alguna repugnancia ante lo inmodificablemente vivido? ¿Creía ver deshojarse ante sus ojos, ya fatigados, la obra de toda su vida, la consagración política de la burguesía, “su burguesía, que había marchado guiada por él, al compás del célebre “¡enrichissez-vous!” ¿En la “república democrática” encontraría cabida la medida, el compromiso, un sensato acuerdo aunque contuviera granos del sabor de las renunciaciones inexorables, operaciones todas propugnadas y practicadas por él sin contemplaciones, con aquel aire de gravedad que le acompañó desde su juventud? ¿Todo lo estudiado y aprendido con perseverante diligencia en las exploraciones históricas de su pluma, incluida la del ejemplo revolucionario institucionalista inglés, había sido en vano, vistos estos resultados, esa exaltación de ruidosa palabrería, que de rebelde sólo tenía si acaso su enemistad con la lógica concatenación de las clásicas páginas de Montesquieu, tan venerados por él en sus desvelos intelectuales ¿Entre ese griterío terminaba lo que había vivido y amado y por lo que había luchado sin tregua toda la vida? Era, a no dudarlo, el momento del desencanto del *momento Guizot*, un “dies irae”, imprevisto y devastador.

Mi inquietud, lejos de disminuir crece. Así como en la bandera de la República democrática he vuelto hallar la guerra social, así, en su Constitución, vuelvo a encontrarme con el despotismo revolucionario. Nada de poderes distintos y lo bastante fuertes por sí mismos para controlarse y contenerse recíprocamente. Nada de sólidos escudos, a cuyo abrigo pueden establecerse los diversos derechos e intereses. Ninguna organización de garantías, ningún contrapeso de fuerzas en el centro del Estado y en la cima del gobierno. Sólo un motor y unos engranajes, un amo y unos agentes. Por todas partes, las libertades individuales de los ciudadanos solas en presencia de la voluntad

única de *la mayoría numérica* de la nación. Por doquier el principio de despotismo frente *al derecho de insurrección*.<sup>187</sup>

Quedaba claro el núcleo de la objeción (“mayoría solamente numérica”) y un trasunto sorprendentemente amenazante (“el *derecho* de insurrección”) que, en la pluma de Guizot, no deja de ser un tanto cuanto exótico. No obstante su tajante reluctancia, la probidad intelectual y política no deja de reconocer que dicha deficiente república democrática no se había portado mal del todo:

es de justicia reconocer que la República ha hecho esfuerzos, por su parte, para ser distinta de lo que teme [?] la opinión pública. Ha respetado la fe de los hombres. *Ha defendido, a última hora, es verdad, pero, en fin, ha defendido, la vida de la sociedad.* No ha roto la paz europea. No ha renunciado a la probidad pública. Esfuerzos meritorios que honran a los hombres y *son testimonio del instinto general del país.*

No era poca cosa y las líneas de un Guizot severo son el mejor homenaje a la bella Marianne de la iconografía republicana. Pero no era suficiente ese desempeño decoroso; era preciso demostrar que era algo distinto, mejor que lo ya conocido y no la mera repetición “de las mismas ideas, las mismas tentativas, a menudo las mismas formas, las mismas palabras. ¡Extraño espectáculo! La república se teme a sí misma y querría transformarse; pero no sabe más que copiarse”.<sup>188</sup>

Intituló Guizot “De la República social” el capítulo cuarto de su reflexión, denunciando en un primer párrafo que las ideas de la República social no eran de ningún modo novedosas y que el mundo las conocía desde siempre surgidas, una y otra vez, en tiempos de las crisis del siglo II, las del XVI en Alemania, del XVIII en Inglaterra...

Es verdad que hasta ahora tales ideas no se habían producido más que en pequeña escala, oscura y pudorosamente y que, apenas entrevistas, han sido rechazadas. Actualmente se muestran con osadía sobre el gran escenario y despliegan todas sus pretensiones ante el público. Que esto suceda por efecto de su propia fuerza, por culpa del público o por causas inherentes al estado actual de la sociedad importa poco: puesto que la República social habla alto, es preciso considerarla de frente e interrogarla a fondo.<sup>189</sup>

<sup>187</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>188</sup> *Ibidem*, p. 124.

<sup>189</sup> *Ibidem*, p. 126.

Aparece así el verdadero propósito final del opúsculo: procesar histórica y políticamente a la república que llegaba por sus fueros. El problema de dicho enjuiciamiento era la carga subjetiva, de signo negativo que lastraba una operación en que habrían de reavivarse los dolorosos recuerdos infantiles de Guizot. Pretender otra cosa hubiera sido inhumano e inverosímil. Pues las repúblicas que había conocido Guizot, la jacobina terrorífica y la thermidoriana, corrupta e imperialista, no podían serle afines. ¿Cómo podía esperarse que su ánimo albergara la menor simpatía por algo republicano? Precavido y sabiendo que nadie ignoraba sus sentimientos antirrepublicanos hizo que fuera Proudhon, “espíritu firme y consecuente en medio de sus sueños detestables”, quien desvelara los disfraces tranquilizantes, *el monstruo de la igualdad social, el corazón del ídolo*. Proudhon, durante los acontecimientos de 1848,<sup>190</sup> intentó señalar los caminos viables de la intervención del Estado para corregir las desigualdades sociales, pero sólo supo proponer *el crédito gratuito*. El interés es una renta, un alquiler y, por tanto, una deducción injusta hecha al prestatario, que tiene tanto derecho a una parte del capital como el prestamista. En la práctica, su “banco del pueblo” no era viable. En sus discursos, Proudhon, aunque confuso, deja algunas veces entender que la República debe emprender la distribución equitativa de todas las riquezas y preverá la organización de un reparto equitativo de los beneficios. Parece haber esperado que la mejor manera de realizar el régimen económico de sus sueños sería prescindir del Estado. La admiración de Proudhon por la libertad se manifiesta también en su deseo de que los intercambios puedan seguir siendo libres. Su fraternidad anárquica no quiere sacrificar la libertad a la igualdad: se limita a atacar la propiedad. Se abría camino una idea, en la que se ampararán todos aquellos que sueñan con un mundo mejor, una idea que se presenta además respaldada por un prestigio irresistible: *la de la igualdad*.

Un hombre vale tanto como otro y la sociedad no tiene derecho a sacrificar uno de sus miembros por otro. *La desigualdad natural no justifica la desigualdad social*.<sup>191</sup> Esta idea brindaba al obrero una nueva conciencia de su valor y de su eminente dignidad. Las coacciones de una legislación

<sup>190</sup> Aquí tomo literalmente la nota de Nagro Pavón sobre el particular; *op. cit.*, en la p. 127 de Guizot, *La democracia...*, *cit.*

<sup>191</sup> Véase Carrillo Prieto, Ignacio, *Ante la desigualdad social: Rousseau, precursores y epígonos*, México, UNAM, 2012.

favorable a los patrones se vuelven insoportables. Reclamará la igualdad de derechos en todos los campos. El sufragio universal, instituido por el Segundo Imperio, le hará parecer menos amarga la pérdida de la libertad, suavizada en parte por la reforma jurídica.

La clase trabajadora francesa conservará su especial cariño por la libertad. Este sentimiento explica el éxito del movimiento cooperativo y de los movimientos mutualistas, último esfuerzo de las masas para sacar provecho del liberalismo. Las primeras cooperativas son núcleo de liberalismo. Continúan con la vida democrática en 1848 y se dispersan más tarde a principios del Segundo Imperio, que temía encontrar en estos núcleos una oposición liberal. Después de 1863, recobraron vida bajo tres formas: asociaciones de producción, de consumo y de crédito. Pero chocaron entonces con “la creciente oposición del espíritu obrero a la tradición liberal” (Charles Morazé). Esto muestra efectivamente cómo la revolución de 1848 es consecuencia de la lucha de clases, pues el movimiento obrerista, cuyo principal personaje era ciertamente Proudhon, se mantiene, dentro del liberalismo, pero quiere, por pura lógica, que éste incluya a los demás grupos sociales que no son la gran burguesía. *En el fondo se trataba de que la libertad produjese la igualdad.* Esto ha diferenciado siempre al socialismo francés, del alemán, más igualitarista y sin una tradición autóctona de libertad: el socialismo espera que *la igualdad social produzca la libertad.*

El 31 de julio de 1848 se inició un debate en la Asamblea, que terminó con el aplastamiento de Proudhon. Por 691 votos contra 2 fue aprobada la siguiente resolución: “La Asamblea Nacional, considerando que la proposición del ciudadano Proudhon constituye un ataque odioso a los principios de la moral pública; que viola la propiedad (!); que fomenta la delación; que invoca las más bajas pasiones, la omite en el orden del día”. Lo de menos es el contenido concreto de la propuesta de Proudhon; lo importante es *el espíritu de clase* que revela la Asamblea, que ésta quiere justificar con los consabidos tópicos de la moral, el carácter sagrado de la propiedad, la traición a principios inviolables y el resto del bla... bla... bla de rigor. Lo peor fue el *espíritu de clase* de la burguesía, carente de toda sensibilidad política. La conciencia de clase fue suscitada sobre todo por la mezquindad de las clases medias, que fueron las primeras en mostrarla. La propiedad no había sido atacada en anteriores revoluciones porque había otros privilegios que combatir. La actitud de la burguesía dirigió ahora contra *la propiedad en sí*, y no hacia determi-



nada concepción jurídica de la misma, los ataques de los desposeídos no propietarios.

El saintsimonismo y el proudhonismo estaban condenados a ser demolidos por la pluma de Guizot, quien vio en ellos nada menos que “la derogación del género humano”, pues la idea central que los animaba fue para él una enorme denegatoria del orden de las cosas humanas. Claro está que para llegar a este dictamen, un tanto excesivo y sin duda escandaloso, Guizot parte de un postulado discutible:

*la felicidad es el goce sin otra limitación que la necesidad y la disposición natural, de todos los bienes existentes o posibles en este mundo*, trátase de los bienes progresivamente creados por la inteligencia y el trabajo del hombre. Ciertos bienes, la mayor parte, los más esenciales y los más fecundos, se han convertido en goce exclusivo de ciertos hombres, de ciertas familias, de ciertas clases. Tal es la inevitable consecuencia del hecho de que estos bienes o los medios de procurárselos *son propiedad especial y perpetua* de ciertos hombres, de ciertas familias, de ciertas clases. *Una confiscación semejante*, en beneficio de algunos de una parte del tesoro humano, *resulta ser esencialmente contraria al derecho, al derecho de los hombres* de la misma generación, todos los cuales deberían gozar de ese tesoro; al derecho de las generaciones sucesivas, pues cada una de estas generaciones, a medida que entran en la vida, deben encontrar los bienes de la vida igualmente accesibles y, a su vez, gozar de ellos como sus predecesores. Así pues, *es preciso destruir la apropiación especial y perpetua de los bienes que dan la felicidad y de los medios de procurarse tales bienes para asegurarse el goce universal y el reparto igual entre todos los hombres y entre todas las generaciones de hombres...* ¿Cómo abolir la propiedad? ¿Cómo transformarla, por la menos, de tal modo que resulte como abolida en cuanto a sus efectos sociales y permanentes? Aquí difieren mucho entre sí los jefes de la República social. Unos recomiendan medios lentos y suaves, otros propugnan medios rápidos y decisivos. Los unos han recurrido a *los medios políticos*, por ejemplo, a una cierta *organización de la vida y del trabajo en común*. Se esfuerzan los otros en inventar *medios económicos y financieros*, por ejemplo, un cierto *conjunto de medidas* destinadas a *destruir poco a poco la renta neta* de la propiedad, tierra o capital y, conseguir así que *la propiedad misma resulte inútil o ilusoria*. Pero todos estos medios parten del mismo designio y tienden al mismo efecto: *la abolición o anulación de la propiedad individual, doméstica y hereditaria y de aquellas instituciones, sociales o políticas, que tienen como fundamento la propiedad.*<sup>192</sup>

<sup>192</sup> Guizot, *op. cit.*, pp. 130-132.

No podía Guizot andarse con medias tintas ante semejante insidia y frente a una conspiración de tal magnitud. Su biografía, la formación austera y rigurosa de su espíritu ordenado y pacífico, su experiencia y su fino olfato político, amén de sus relaciones, intereses y objetivos sociales y económicos, habida cuenta también de su preminencia intelectual y el tamaño de su poderío personal, todo ello lo llevaba a denunciar y condenar esos “designios destructivos”, esa odiosa *voluntad niveladora*, tan opuesta al *élan vital* de satisfechos y laboriosos burgueses, que le reconocieron siempre como el caudillo de su causa, que no era otra sino la de asegurar que el modo y el entramado de las fuerzas productivas no fueran trastocadas imprudentemente por políticos desaprensivos, alimentados con las delirantes fantasías de un puñado de escritores, algunos de ellos poco más que plumíferos, marginados y amargosos. Por lo menos así lo veían algunos de los más atemorizados dueños del dinero, que le concederían hasta el final de sus días no sólo apoyo, sino también rendida admiración, reconociendo la dimensión de su talento excepcional.

¿Cómo podía siquiera concebirse que *esas instituciones*, tan laboriosamente erigidas a lo largo de los siglos, pudieran ponerse en entredicho? ¿No eran ellas expresión patente del esfuerzo por la “civilización” y no era ésta la síntesis del ascenso del hombre a la elevada región de la cultura, a su “patria” definitiva, la fortaleza de occidente, el cristianismo pulido por Grecia y Roma? Todo lo que debilitara o impidiera dicho proceso civilizatorio no podía menos de serle muy repugnante a Guizot, en su papel de bastión de lo mejor que en Francia y Europa entera había brotado en el campo agreste de la política, tantas veces arrasado por los huracanes de la ira sectaria y del odio, fanático e intolerante. Los dirigentes de dicha “*república social*” llegaron a ser a los ojos de Guizot y a los de algunos de sus contemporáneos, facciosos cuasi delincuenciales o bien utópicos precientíficos, según se les mirara con el ojo derecho o con el izquierdo. A Guizot lo que le interesaba denunciar de aquel republicanism era su inviabilidad, opuesto al empeño por “la civilización”, que había estudiado prolijamente durante sus décadas académicas.

Guizot se rehusaba a mirar a la sociedad como un mero agregado de individuos: contemplaba más bien que en ella el verdadero actor era un “universal escolástico”, *el género humano*, “que tiene una vida de conjunto y un destino general y progresivo, que es el carácter distintivo y exclusivo de la criatura humana en el seno de la Creación”. Premonitoriamente Guizot advirtió que:

los individuos humanos no están aislados ni limitados en sí mismos en el punto que ocupan en el espacio y, en el tiempo. Se implican unos y otros por lazos y medios que no necesitan de su presencia personal y que les sobreviven... Esta incesante tradición, de los hombres respecto de las generaciones, constituye el género humano; tal es su originalidad y su grandeza...<sup>193</sup>

De una “permanente unidad”, de la incesante tradición” derivan y se fundamentan la familia y el Estado y la propiedad (vocablos y conceptos que intitularían el clásico de Marx al respecto), la herencia, la patria, la gloria, los hechos y los sentimientos; era la omnipotencia de las instituciones y estados de alma “civilizatorias”, que peligraban con la llamada República social, pues ésta no ve en el hombre sino el individuo aislado, solitario, insolidario, casi reducido a la animalidad<sup>194</sup> ya que los animales desconocen “la apropiación permanente y la transmisión hereditaria” (involuntario humorismo guizotiano patente): “sólo aparecen y pasan, toman su parte de bienes de la tierra y de placeres de la vida, en la medida de su necesidad y de su fuerza, las cuales constituyen su ley”, lo que no parece nada repulsivo; al contrario, si acaso hubiera alguna posibilidad de universalizar dichos goces que a Guizot le resultaban elementales, es decir, poco “civilizados”, pero tan lejos del alcance de cientos de millones de hombres, que ya los quisieran siquiera para un día de fiesta. Claro resulta que esa animalidad es uno de los aterradores fantasmas calvinistas que él aprendió a reconocer como obstáculo para la Salvación Eterna que, ya se sabe, era lo único que realmente contaba. Pero también contaba entonces el temor al *colectivismo* que fue, desde entonces y más aún con el triunfo de 1917, un creciente y extendido miedo, grandísimo pavor de las élites europeas y de sus agentes, la pequeña burguesía laboriosamente egoísta, la clientela política de Guizot, que ya veía en el horizonte el fantasma que pronto recorrería el mundo entero. El otro espectro no podía ser sino el ateísmo nefando y entre la rebelión de las masas y la rebelión filosófica del “Dios ha muerto”, Guizot no figuraba ya sino como un fatigado Jeremías, desconcertado por el imprevisto giro de la historia, que había trastocado hasta la suya propia, cuidadosamente desplegada a lo largo de décadas en los corredores del poder. Apenas si podemos soslayar la idea de que con el comienzo de la era industrial, es decir, aproxi-

<sup>193</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>194</sup> *Ibidem*, pp. 134 y 135.

madamente en el tránsito del siglo XVIII al XIX (que se consuma en la revolución de 1848) apareció una cesura de primer orden en la historia mundial, tal vez sólo comparable en magnitud con el tránsito del hombre a la vida sedentaria en el comienzo de la edad neolítica. Construir máquinas que trabajan por sí mismas y hacerse uno mismo dependiente de su marcha, hasta el fondo.

¡Cuánta impertinencia la de los “doctores de la República social”!, como llama Guizot a los escritores y panfletistas políticos de izquierdas al pretender que “desaparezcan Dios y el género humano” para dejar lugar sólo “a los animales que siguen llamándose hombres, más inteligentes y poderosos que los demás animales, pero de igual condición, de igual destino”.<sup>195</sup> Para quienes hoy hacen melindres y pucheros ante la esencial ferocidad de las luchas políticas, las páginas de Guizot, aristocráticamente distanciado del teatro de la guerra electoral, son el rotundo mentís al eterno “pliego de agravios” que consignan los poderosos por el vuelo de la mosca alrededor de su innoble comilona, esperanzados siempre con disfrutarla incesantemente, en medio de una sociedad hastiada de esos Pantagruelos, a quienes ya se les demandaba, desde entonces, un adarme, cuando menos, de pudor social y un poco al menos de sentido común, tan ausente en los regocijos del poder y sus prebendas, visibles o invisibles, siempre atrabiliarias ante los débiles y desposeídos y eternamente obsecuentes y obsequiosos con el dinero (sobre todo si es mucho); con las celebridades (sobre todo populacheras) y hasta con la “alta cultura” (sobre todo si no distrae de las expansiones lúdicas y de los *petit plaisirs*, por lo que debe ser convenientemente encerrada en sacrosantos recintos esterilizadores para no convertirse, además, en un engorro político, que no se ha visto cosa peor para perder el tiempo).

Así que es preciso, vitalmente imperioso, acabar con esa dichosa República social y “volver al encuentro de las condiciones naturales del orden social”. La República social, odiosa e imposible, constituye la más absurda “al mismo tiempo que la más perversa de las quimeras”. ¿En donde radica, pues, la fuerza de esa nueva Gorgona? Guizot lo sabe bien, aunque equivoque el enfoque:

Usando con ardor de todas *las libertades públicas*, expande y propaga sin tregua sus ideas y sus promesas entre *los sectores más necesitados* de la sociedad. Encuentra en ellos poblaciones fáciles de engañar, fáciles de agitar.

<sup>195</sup> *Ibidem*, p. 137.

*Les ofrece derechos* al servicio de sus intereses. Invoca *sus pasiones* en nombre de la justicia y de la verdad. Pues, sería pueril desconocerlo, las ideas de la República social poseen, para muchos espíritus, el carácter y el imperio de la verdad. En cuestiones tan complejas y vivas, basta la menor chispa de verdad [?] para cegar la vista e inflamar el corazón de los hombres. Acogen y adaptan enseguida con delirio los errores más groseros y fatales; el fanatismo se enciende al mismo tiempo que aflora el egoísmo; los sacrificios sinceros se asocian a las pasiones brutales y en la terrible fermentación que estalla entonces es el mal es que domina.<sup>196</sup>

Dejando de lado el tropezón lógico en que Guizot incurre, el añadido final es antológico en razón del sentimiento de culpabilidad que embarga al viejo político al mirar deshacerse su mundo y las ideas que lo animaran apenas ayer:

No tenemos derecho a quejarnos por esto, pues somos nosotros mismos quienes alimentamos sin cesar la hoguera del incendio; somos nosotros quienes prestamos a la República social su principal fuerza. Es el caos de nuestras ideas y de nuestras costumbres políticas, caos oculto tanto bajo la palabra *democracia* como bajo la palabra *igualdad*, o bajo la palabra *pueblo*, quien abre todas las puertas a esa República y abate ante ella todas las murallas de la sociedad. Se dice que la democracia lo es todo; los hombres de la República social responden: la democracia somos nosotros. Se proclama confusamente la absoluta igualdad de derechos y el derecho soberano del número; los hombres de la República social se presentan y dicen: contadnos. La perpetua confusión en nuestra propia política, en nuestras ideas, en nuestro lenguaje entre lo verdadero y lo falso, entre el bien y el mal, entre lo posible y lo quimérico, es lo que nos impide defendernos y lo que da a la República social una confianza para el ataque una arrogancia, un crédito que por sí misma no poseería.<sup>197</sup>

Es la primera edición, la de Guizot, de la magna estulticia que consiste en señalar a los actores políticos sus ideas como “el peligro”, estigmatización facilona y, desde luego, falsa de toda falsedad, puesto que si los distintos banderines políticos se descalificaran de ese modo entre sí, únicamente habrían “peligros” que elegir por los ciudadanos.

Tocaba ya la hora de que apareciera “el reformador”, y para serlo eficazmente Guizot propuso, en primer término, identificar los “elementos

<sup>196</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>197</sup> *Ibidem*, p. 140

reales y esenciales” de la sociedad francesa, que se caracterizaba destacadamente por *el principio de la igualdad de derechos y de la unidad de legislación*.

“Todas las familias, todas las propiedades, todos los trabajos, están regidos por las mismas leyes y poseen o confieren los mismos derechos civiles”.<sup>198</sup> Con orgullo manifiesto, recordaba, que ello era “*un hecho nuevo e inmenso en la historia de las sociedades humanas*”, para confesar en seguida que, sin embargo, en el seno de esta unidad, existen evidentemente diversidades y desigualdades numerosas y considerables, “*que la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos civiles ni previenen ni destruyen*”. Y, fiel a sus lares domésticos, constata y lamenta, entre esas diferencias y desniveles que, a pesar de la libertad para ingresar a ellas, las profesiones liberales no se vean más solicitadas y el número de sus practicantes no registre el incremento notable que alguno había predicho.

No parece que exista hoy mayor cantidad de jurisconsultos, de grandes médicos, de sabios y letrados de primer orden que los que había antaño. Son las existencias de segundo orden y la multitud oscura y ociosa las que se han multiplicado; es como si la Providencia no permitiese que las leyes humanas influyeran, en el orden intelectual, sobre la extensión y la magnificencia de sus dones.

El desdén soberbio es manifiesto. Negro Pavón ha dejado en claro que Guizot clasificó para la sociedad moderna tres categorías: 1a. Los que no necesitan trabajar para vivir y obtienen sus rentas de la tierra o el capital; 2a. Los que explotan su tierra o capital enriqueciéndose y sustentando a sus dependientes o trabajadores; 3a. Los que no tienen tierra ni capital o los medios de adquirirlo, y cuyo trabajo sólo provee a su subsistencia y la de su familia. Tal estado de cosas coexiste con la igualdad de leyes e igualdad de derechos, lo que —según Guizot— no es accidental: es un hecho universal que se produce naturalmente en toda sociedad humana, en medio de circunstancias y bajo el imperio de las leyes más diferentes. Tales hechos se encuentran en una íntima ligazón y en una profunda armonía con la naturaleza humana “y con los misterios de su destino que solamente nos ha sido dado entrever”.

<sup>198</sup> *Ibidem*, p. 144.

Es la confesión de su dolorosa incertidumbre al pretender encontrar el sentido de los hechos revolucionarios, de los restauradores y los de la marea republicana. No logra —a diferencia de Marx y de los socialistas— trazar una nueva agenda política viable, una hoja de ruta que otorgue rumbo y velocidad a la nueva fórmula francesa, que le ha apartado a él de los asuntos públicos y que amenaza con destruir formas y costumbres entrañables para el viejo político caído en desgracia. Sus alegatos, en adelante, caminarán ciegos a las nuevas realidades capitalistas. Las grandes resoluciones, las medidas gubernativas trascendentes, las altas tribunas, las cátedras áureas y los honores oficiales le serán en adelante vedados para siempre, aunque su orgulloso talante y la clara conciencia de su valía intelectual y política le obliguen a pretender vanamente esperanzas de reivindicación política, que nunca llegará. Seguirá siendo, eso sí, el campeón de la burguesía y en la prosperidad de ella hallará cierto alivio a su sensación de fracaso político: habría valido la pena el esfuerzo si con él se vigorizara ese enriquecimiento nacional del que tanto se enorgullecía pues creía que a él se le debía. Pero el problema entonces es que había socialistas niveladores, unos utópicos, otros marxistas, había encrespamientos sociales, había amenazas a la propiedad inmobiliaria y rural habían renacido grandes discordias entre sus conciudadanos; había una suerte de conjura contra lo más sagrado de su religión, laica aunque criptocalvinista; había repentinamente aparecido otro mundo con otros hombres, otros prestigios, distintos anhelos y nuevas voces que silenciaban la suya, pues tenían las recién llegadas acogida en la plaza pública y la de él, en cambio, solamente llegaba ya a unos cuantos privilegiados que podían disfrutarla en las *soires* mundanas de las que era Guizot el centro de atracción, la figura enorme que llenaba todos los *salons* y de la que estaban pendientes tanto princesas y empresarios como diputados y clérigos, escritores y cortesanos, periodistas y especuladores, la fauna variopinta. Se había trasmutado en una esfinge oracular. Nada podía cambiar políticamente para él en adelante. Nada ni nadie lo restablecería.

No es frecuente que Guizot sea invocado por los apologistas del capitalismo, ni tampoco por los defensores de la propiedad inmobiliaria, aun cuando sus páginas sean la “defensio” canónica, acendradamente “propietarista”, con un pretendido fondo moral, como ocurre frecuentemente con esas diatribas:

La propiedad inmobiliaria equivale al establecimiento del hombre en medio de la naturaleza y por encima de ella. Además de sus necesidades, de sus placeres, de sus caprichos, esta propiedad satisface en él una multitud de inclinaciones diversas y profundas. Crea para la familia la patria doméstica, con todas las simpatías que esto suscita en el presente, con todas las perspectivas que abre para el porvenir. Al mismo tiempo que responde así, de forma más completa que cualquier otra, a la naturaleza del hombre, *la propiedad de bienes raíces es también la que pone la vida y la actividad del hombre en la situación más moral*, la que de un modo más seguro lo retiene en *un sentimiento justo* de lo que es y de lo que es capaz de ser... En la vida agrícola, el hombre se encuentra permanentemente en presencia de Dios y de su poder... Es Dios quien dispone las estaciones, la temperatura, el Sol, la lluvia, todos los fenómenos de la naturaleza que deciden acerca de la suerte de los trabajos del hombre sobre el suelo que cultiva... Y esto no sólo inculca en el hombre un sentimiento de modestia sobre lo que puede por sí mismo en su propio destino; el hombre aprende también tranquilidad y paciencia... Cuando ha hecho lo que de él depende por explotar y fecundar la tierra, es preciso que espere y que resigne...<sup>199</sup>

También el trabajo, no faltaba más, merece una laudanza suya (que a nuestro De la Cueva no le habría disgustado):

Constituye la gloria de la civilización moderna el haber comprendido y sacado a la luz *el valor moral y la importancia social del trabajo*, el haberle restituido la estimación y el rango que le pertenecen. Si tuviese que investigar *cuál ha sido el mal más profundo, el vicio más funesto de esta antigua sociedad que ha dominado Europa hasta el siglo XVI, diría sin dudar que se trata del menosprecio del trabajo*. El menosprecio del trabajo, el orgullo de la ociosidad, constituyen signos de que la sociedad se encuentra bajo el imperio de la fuerza bruta o de que se encamina a la decadencia. El trabajo es la ley que Dios ha impuesto al hombre.

Bien hecha la descalificación social de la aristocracia, empero resulta de pésima factura la conclusión, piadosa y resignada, incapaz de traducir la antigua y bíblica caracterización del trabajo en términos económicos modernos, lo que hace, entre otras cosas, insalvable el abismo que lo separa de Marx y Proudhon. Es Guizot hombre de una *Weltanschauung* periclitada, ya estéril y tan añeja como para llevarle a sorprenderse de que

<sup>199</sup> *Ibidem*, pp. 153 y 154.



la palabra “trabajo”, otrora sagrada, se convirtiera en grito discordante; peor aún, en “grito de guerra”, en “fuente de desastres”.

Esa voz guerrera, sin embargo, no es del trabajo, de sus intereses y derechos. Tomados como bandera por los políticos del día, eso poco importa. Guizot vuelve a ser traicionado aquí, es la Revolución de 1848 que tuvo como su punto más alto *la consagración del derecho al trabajo* y que le otorga su acusado carácter social y la singulariza, a pesar del lapidario principio con que Tocqueville vio aquellas cosas: “no es el mecanismo de las leyes el que origina los grandes acontecimientos en este mundo. Lo que produce los acontecimientos es el espíritu del gobierno”.<sup>200</sup>

Guizot, en cambio, se refería a las “leyes naturales y generales” del trabajo, predicando de nuevo en el desierto. No importaba ya que advirtiera que

el trabajo intelectual es *superior* al trabajo manual. Descartes ilustrando a Francia, Colbert fundando su prosperidad, realizan un trabajo superior al de los obreros que imprimen las obras del primero o que viven de las manufacturas protegidas por el segundo... El trabajo se encuentra en este mundo por todas partes. Y en todas partes, entre todos los géneros de trabajo, en todas las clases de trabajadores nacen y se perpetúan la diversidad y la desigualdad: desigualdad de grandeza intelectual, de mérito moral, de importancia social, de valor material. He ahí las leyes naturales primitivas, universales del trabajo tal como derivan de la naturaleza y de la condición del hombre, es decir, tal y como las ha instituido la sabiduría de Dios.<sup>201</sup>

Nada más hace falta. Queda claro que sean visibles y artificiosas, las leyes humanas enmendadoras de la impoluta página divina. La agitación social y política que la legislación laboral de estreno había causado en Francia y en buena parte de Europa se explica —dijo Guizot— precisamente por lo insensato de tales enmiendas, “antinaturales”, que miran por el rebajamiento y la ruina del trabajo mediante la nivelación de las labores y de los trabajadores... Además, ¡sólo existe preocupación por el trabajo material!...

Se habla de manera que se hace nacer y arraigar, en el espíritu de los obreros dedicados al trabajo material, el sentimiento de que sólo su trabajo merece

<sup>200</sup> Citado por Pavón en Guizot, *op. cit.*, p. 157, nota 6.

<sup>201</sup> *Ibidem*, p. 158.

este nombre y de que sólo él posee derechos... A la cualidad abstracta del obrero, independientemente del mérito individual, *se le atribuyen todos los derechos del trabajo*. Y así, el trabajo más común, el último en la escala, es el que se toma por base y por regla, subordinándole todos los grados superiores y *aboliendo* por doquier *la diversidad y la desigualdad* en beneficio de cuanto es más pequeño y más bajo.

La incapacidad de asumir la entrada triunfal en la escena política de la clase obrera, mediante la vía de una legislación novedosa, disruptora del principio de igualdad jurídica, igualdad formal de los contratantes clásicos, sustituida ahora por el conjunto de medidas tutelares de la condición obrera, a fin de compensar su debilidad económica y social a la hora de vender su fuerza de trabajo al patrón, es manifiesta. Guizot pertenecía a otro mundo ya en extinción, el del Code Civil de 1804, que regulaba las relaciones del trabajo y el capital mediante fórmulas patentemente ilusorias. Las luchas sociales y los nuevos equilibrios y acuerdos consiguientes habían permitido dar un paso adelante. No se trataba, ni de lejos, de acuerdos y legislaciones revolucionarios: era, básicamente, un nuevo acomodo, una reordenación de las nivelaciones entre la burguesía, sus conquistas, y el proletariado que había pactado con ella, constituyéndose en su brazo armado a cambio *de horarios de trabajo más humanos, de reparaciones de accidentes y enfermedades, consiguiendo un nuevo triunfo republicano*. Hasta la Comuna, el acuerdo funcionará razonablemente. Después, habrá microsismos premonitorios, heraldos del gran terremoto leninista de 1917. Pero Guizot ya no estaría capacitado para descifrar el rumbo de esa historia.

Atónito ante aquella insurrección legalista de sus antiguos socios proletarios, no le cabía en la cabeza que sus denodados esfuerzos por asegurar, inmovible, la preminencia burguesa, hubieran de chocar contra la impertinente protesta de los otrora dóciles trabajadores, artesanos, campesinos, pequeños propietarios y rentistas insatisfechos con los conservadores resultados de su política y dispuestos a cambiar un estado de cosas para cuya consecución había sido necesario recorrer un largo Vía Crucis desde el Napoleón legendario hasta el aventurero inescrupuloso, el hijo de Hortensia, que ahora llegaba disfrazando su ambición, al igual que su tío ayer, de redención política. Francia peligraba precisamente a causa de esa aventura imperial, que veía venir Guizot. Sus antiguos protegidos, los grandes capitales, no compartían para nada las reservas del

político: daba lo mismo, en el orbe millonario, que la jefatura del Estado fuera de Luis Felipe, del Napoleón diminuto o de cualquier señor providente, siempre y cuando cuidaran *el mercado y sus leyes "naturales"*, pues ése y éstas eran, a largo plazo (tan largo que habían pasado decenas de años, casi un siglo desde su smithiano desvelamiento), el único camino para *arribar a la felicidad universal*, que dijo en el siglo XVIII, en Ginebra Jean-Jacques Burlamaqui y también Jefferson en su cincelada Declaración.

Los franceses de esos años no veían claro en todo esto y, por consecuencia, dieron un giro al desorden capitalista, sellándolo con su manera peculiar de afrontar las grandes calamidades, es decir, con estudiado desdén hacia los políticos vocingleros y entre un montón de panfletos, artículos, discursos, proclamas y desfiles populares, empezaban a sentir que el Estado tenía que ser cosa de ellos y de nadie más. Guizot no supo descifrar los barruntos de la tormenta que se acercaba y que le hubiera cogido sin la brújula necesaria para salir de ella, pues la suya era un aparato conceptual de compromiso, a mitad de camino entre los nuevos derechos burgueses y la nostalgia del *Ancien Regime*. Su sólida cabeza evitó que renegara de lo que había sido la inspiración de toda su vida: la decencia de una política ilustrada y conciliadora, fórmula inextinguible aunque hoy rarísima.

Pudiera ser que los párrafos que siguen contengan los elementos más personales de su visión historicista y también las conclusiones de su análisis de la democracia en la Francia republicana que surgía ante él al final de su vida exitosa:

El partido legitimista [el del Orleáns] resulta ser cosa distinta de un partido dinástico, diferente incluso a un partido monárquico. Al mismo tiempo que se encuentra afectado a un príncipe [Luis Felipe] y a un nombre propio, ocupa por sí mismo y por su propia cuenta un gran lugar en la historia, un gran sitio sobre el suelo de la patria. Representa lo que queda de los elementos que han dominado durante largo tiempo en la antigua sociedad francesa. Sociedad fecunda y poderosamente progresiva, pues es en su seno donde se ha formado y engrandecido, a través de los siglos, esa Francia que ha surgido en 1789 con tanta fuerza, ambición y gloria. La Revolución Francesa no ha podido destruir la antigua sociedad francesa; no ha podido aniquilar sus elementos. Éstos han sobrevivido a todos los golpes; han reaparecido en medio de todas las ruinas... ¿Acaso se piensa que el partido que quiso fundar la monarquía de 1830 y que la sostuvo durante más de diecisiete años [con Guizot a la cabeza]

ha desaparecido en la tempestad que derribó su edificio? Se le ha llamado *el partido de la burguesía, de las clases medias. Eso era en efecto*; eso es aún hoy. *La ascensión de las clases medias*, continuamente alimentadas y reclutadas, por la población, *constituye el hecho característico de nuestra historia*. No solamente han conquistado este *ascendiente*, sino que lo han justificado también... En todas las épocas, para todas las necesidades del Estado, para la guerra tanto como para la paz, en todas las canteras sociales han proporcionado ampliamente hombres, generaciones de hombres capaces, activos, abnegados, que han servido bien a la patria. Y cuando en 1830 pretendieron fundar una monarquía nueva, las clases medias mostraron en esta difícil empresa un espíritu de justicia y de sinceridad política cuyo honor no les puede arrebatar ningún acontecimiento... Recorro en todos los sentidos la sociedad francesa; busco y constato por todas partes sus elementos reales esenciales. Por todas las vías llego al mismo resultado: por doquier, tanto en el orden político como en el civil, observo diversidades, desigualdades profundas. Y ni la unidad de las leyes y la igualdad de derecho en el orden civil, ni el gobierno republicano en el orden político pueden destruir estas diversidades, estas desigualdades. Se perpetúan o se reproducen en el seno de todas las legislaciones, bajo el imperio de todos los gobiernos... Es preciso sacudirse el yugo de las palabras y ver los hechos tal como realmente son... Francia es, a la vez, muy nueva y muy llena de pasado... No hay clasificación jerárquica, pero hay clases diferentes. *No hay aristocracia propiamente dicha, pero hay algo distinto de la democracia*. Los elementos reales, esenciales y distintos de la sociedad francesa, pueden combatirse y crisparse; no serían capaces de destruirse y de anularse los unos a los otros; resisten, sobreviven a todas las luchas en que se enzarzan, a todas las miserias que se imponen mutuamente. Su existencia es un hecho que no está en su poder abolir. Que acepten, pues, plenamente este hecho. Que vivan juntos y en paz.<sup>202</sup>

Es el compromiso democrático bajo el Estado de derecho. Valdría la pena no olvidarlo. Su negligente descuido y el desaseo político consecuente orillan a la política concebida torpemente como lucha mortal entre enemigos. No hay en ello ninguna épica: sólo es el desconocimiento momentáneo de que las diferencias políticas son nada más eso, diferentes modos de ver y conducir la cosa pública y que no hay enemigos en política; sólo hay antagonistas. Desdramatizar la contienda política podría haber sido el lema de las postrimerías de Guizot, el político “de tiempo completo” más interesante de la primera mitad del siglo XIX, jefe real

<sup>202</sup> *Ibidem*, pp. 163-170.

del grupo excepcional que fueron “los doctrinarios” franceses, tan encomiados por Ortega y Gasset, quien supo ver en ellos la gran cantera de doctrinas y teorías, de iniciativas y distingos sutiles, de probidad y dedicación devota en los altos asuntos del Estado.

Guizot empero, no se engañaba. Presenciaba con desasosiego, desde sus cuarteles de invierno, un escenario inquietante:

la paz resulta imposible mientras las diversas clases, los grandes partidos políticos que encierra nuestra sociedad, alimenten la esperanza de anularse mutuamente y poseer ellos solos el mando... Y ahora ha entrado en la liza un tercer combatiente, al lado de la nobleza y de la burguesía. El elemento democrático se ha dividido. *Contra las clases medias se lanza a las clases obreras*; contra la burguesía, al pueblo... sólo el pueblo, se dice, tiene derecho al mando y ningún rival, antiguo o moderno, noble o burgués, puede ser admitido para que lo comparta con él.

La concentración de fuerzas de un poder político centralizador es uno de los mayores obstáculos en el camino hacia la paz social que propone Guizot:

¡Pues qué! ¿Es necesario que todos los elementos de la sociedad, todos los grupos que se forman naturalmente en su seno, las clases, las profesiones, las opiniones diversas, estén reproducidos y representados en la cima del Estado por otros tantos poderes correspondientes? No, ciertamente: la sociedad no equivale a una federación de profesiones, de clases, de opiniones, que tratan juntos, mediante sus distintos mandatarios, los asuntos que les son comunes. Como tampoco consiste en una masa uniforme de elementos idénticos, que hubiese de enviar a sus representantes al centro del Estado porque ellos mismos no pudieren acudir, para que el número quedase reducido de modo que resultara posible reunirse en un mismo lugar y deliberar en común. *La unidad social requiere que sólo exista un gobierno. La diversidad de los elementos sociales precisa que este gobierno no sea un poder único...* Hay en la sociedad intereses de estabilidad y de conservación, intereses de movimiento y de progreso... *Todos los intereses diversos poseen la misma necesidad y el mismo derecho.* No existe seguridad para todos más que su propio poder, es decir, un poder de naturaleza y de posición análogas a las suyas. Si la suerte de los intereses de estabilidad y de conservación se confía por completo a los azares de la elección de una asamblea única, tened por cierto que un día preciso, más pronto o más tarde, tras yo no sé cuantas oscilaciones entre tiranías, estos intereses serán sacrificados y perdidos. Es absurdo exigir a los

elementos móviles de la sociedad el principio de estabilidad en el gobierno. Es preciso que tanto los elementos permanentes de la sociedad como los móviles, encuentren en el gobierno poderes que les sean análogos y constituyan su garantía. La diversidad de los poderes resulta igualmente indispensable para la conservación y para la libertad.<sup>203</sup>

En el conjunto de doctrinas constitucionalistas este enfoque justificaría la instauración de un colegiado, el “Supremo Poder Conservador”, que aparece en la segunda de las *Siete Leyes Constitucionales* mexicanas de 1836, “arbitrio suficiente para que ninguno de los tres pueda traspasar los límites de sus atribuciones”, integrado por cinco individuos que debían rendir el juramento de “guardar la Constitución de la República, sosteniendo el equilibrio constitucional entre los poderes sociales, manteniendo o restableciendo el orden constitucional en los casos en que fuera turbado”. Ningún aspirante a incorporarse al Supremo Poder Conservador podía ser menor de cuarenta años, edad que en aquel entonces era la de un viejo. Además, el prospecto debía contar con un capital que produjera por lo menos tres mil pesos de renta anual, previsora medida para asegurar que no tendrían aquellos cinco contertulios ningún extravío político, ni merecerían veleidades progresistas o niveladoras, puesto que su misión era precisamente impedir que los delirantes, es decir, los liberales de izquierda y la plebe que les acompaña, se hicieran del control del Poder Legislativo o de la judicatura. Armados con la espada de Damocles de la nulidad jurídica aguardaban los desvaríos políticos que era su obligación contener y extirpar. La fórmula mexicana es incompáramente original hasta lo esperpéntico: “Artículo 17: Este supremo poder no es responsable de sus operaciones más que a Dios y a la opinión pública...”. ¿De ahí habrá nacido la mexicana manera de la tristemente célebre “guerra” que ha desangrado al país contrahecho por los del “haigan sido como haigan delinquido”, que concluye en *daños colaterales*, que a nadie puede importarle sobre todo cuando basta rendirle cuentas de ello solamente a Dios.

Se trataba, en tiempos de Guizot y en otros, subsecuentes hasta el día de hoy, “de buscar la armonía de los poderes y la garantía contra sus excesos en la debilidad de esos mismos poderes. Se temen todos los poderes. Se trata de agotarlos uno a uno. Es un error enorme: *Todo poder*

<sup>203</sup> *Ibidem*, pp. 175-179.

*débil, es un poder condenado a la muerte o a la usurpación.* Si se hallan en presencia poderes débiles, o bien uno se hará fuerte a expensas de los demás, de lo que resultará la tiranía o bien se obstaculizarán, se anularán los unos a los otros, lo que dará lugar a la anarquía”. Propone Guizot recordar el ejemplar funcionamiento constitucional de Reino Unido y de Estados Unidos y extraer de ellos la medicina:

La realeza y la aristocracia fuertes y los tres poderes arraigando a profundidad. *La diversidad de origen y de naturaleza* es el principio conforme al cual han de erigirse los poderes, cuya *fuerza intrínseca* es condición de posibilidad para el funcionamiento armónico entre ellos y la consiguiente *paz social*. La centralización, *la concentración* del poder político no es ya la vía para organizarlo, pues en realidad hay ya un poder atomizado y los conflictos no reconocen más la antigua distinción entre “centro y periferia”. El problema es complejo y, por ende, la solución que se proponga ha de tener en cuenta las complicaciones de la contienda:

Atacadas por doquier es menester que la propiedad, la familia, todas las bases de la sociedad sean por doquier vigorosamente defendidas. Para esa defensa resultan demasiado limitados, sin embargo, los funcionarios y las órdenes procedentes del centro, aunque cuenten con el respaldo de los soldados. Es preciso que en todas partes los propietarios, los cabezas de familia, *los guardianes naturales de la sociedad*, asuman el deber y cuenten con los medios de *defender su causa gestionando sus propios asuntos*; es necesario que tengan su parte, una parte efectiva de acción y de responsabilidad en el manejo tanto de sus intereses locales como de sus intereses generales, en su administración tanto como en su gobierno. El poder central debe sostener por doquier *la bandera del orden social*; en ninguna parte puede llevar por sí solo todo el peso de ese orden.<sup>204</sup>

El viejo profesor concluye estas ideas proponiendo una disyuntiva, inadmisibles hoy: “Que los amigos de la libertad no lo olviden jamás: *los pueblos prefieren el poder absoluto a la anarquía*. Pues para las sociedades, lo mismo que para los gobiernos y para los individuos, la primera necesidad, el instinto soberano, consiste en vivir. *La sociedad puede vivir pajo el poder absoluto*, la anarquía, si dura, mata a la sociedad”. Advierte, ante la ominosa presencia de “El Pequeño”, que la tiranía popular, *la dictadura militar*, pueden constituir expedientes de un día, mas no gobiernos. Concluye diciendo:

<sup>204</sup> Guizot, *op. ult. cit.*, pp. 183 y 184.

No existe más que un medio de estar a la altura de esta tarea, medio único e imperioso. Que todos los elementos de estabilidad, que todas las fuerzas conservadoras del orden social en Francia se unan íntimamente y actúen continuamente en común... *Para contener y regular la democracia es preciso que representen mucho en el Estado, pero que no lo sean todo en él*, que la democracia pueda siempre ascender, pero que no pueda nunca hacer que ascienda lo que no es ella; que encuentre por todas partes salidas y tropiece por doquier con barreras. *Se trata de un río a la vez fecundo e impuro*, cuyas aguas sólo son beneficiosas si se calman y purifican esparciéndose.

El antiguo gran señor del gran poder dictó desdeñosamente su último consejo, cargado de silencios y abandonó majestuosamente la escena política. ¿Democracias y repúblicas sociales? Sólo si se conducen decorosamente, cuidando sus modales liberales y observando las reglas de una magna “etiqueta social”, cuyos secretos resortes conocían muy bien sus amados burgueses quienes, con un ejército antiheroico, ayudarán al pequeño Napoleón a trepar al trono de San Luis, perpetrando así una grave traición política contra su antiguo y “enriquecedor”, su *gran protector*, que ya sólo miraba el sepulcro.